



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 3 de enero de 2019

Año CXXVII Número 34.026

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	22
AVISOS COMERCIALES	24

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	38
SUCESIONES	38

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	40
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	45
AVISOS COMERCIALES.....	45

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	48
SUCESIONES.....	61
REMATES JUDICIALES.....	62

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	64
-------	----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALBARES SERVICIOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/07/17 se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 486.797, es decir de la suma de \$ 2.254.500 a la suma de \$ 2.741.297; y (ii) aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/07/2017

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 48/19 v. 03/01/2019

AMFORTIS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018 e instrumento de transformación de fecha 26 de noviembre de 2018, se aprobó la transformación de "Amfortis Sociedad Anónima" en "Amfortis Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo ésta continuadora de la anterior; además se hace saber: i) que no se retiran socios ni se incorporan nuevos socios en virtud de la transformación; ii) la información requerida por el artículo 10 de la Ley 19550: Socios: Gastón Pablo Irrera, argentino, nacido el 04/01/1981, abogado, casado, DNI 28.644.162, CUIT 20-28644162-9, domiciliado en Av. Callao 1356 piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, y Facundo Javier Irrera, argentino, nacido el 02/03/1985, licenciado en economía, soltero, DNI 31.529.475, CUIT 20-31529475-5, domiciliado en Av. Pueyrredón 1922 piso 6° "A", Ciudad de Buenos Aires; AMFORTIS S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Avenida Santa Fe número 2642, CABA. Plazo: 20 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica y de art. de perfumería, cosmética, tocador y afines, óptica, marroquinería, bijouterie, regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Prestación de asistencia farmacéutica integral y de todo tipo de servicios farmacéuticos auxiliares por intermedio de profesionales con título habilitante; para cumplimentar tales prestaciones contratará sus propios profesionales, organizaciones asistenciales específicas, farmacias, tanto en la República Argentina como en cualquier parte del mundo. Mediante el cobro de una tarifa de servicio reintegrará y/o bonificará los gastos farmacéuticos de los afiliados y/o integrará a su sistema de comercialización a farmacias, empresas de medicina prepaga, obras sociales y asociaciones intermedias. Asimismo, pondrá a disposición de sus clientes servicios de asesoramiento en la empresa farmacéutica, excluyendo aquel asesoramiento que haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones respectivas. Además, podrá investigar, desarrollar y elaborar medicamentos y/o drogas para uso humano, vegetal y animal. Capital social: \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas, valor nominal \$ 100 cada una.-, libremente transmisibles, previa conformidad y opción de compra preferente de los restantes socios. Administración y representación indistinta a cargo de gerentes, por el tiempo de duración del contrato. Resolución parcial en caso de muerte, incapacidad o desaparición de un socio. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Liquidación a cargo de gerentes o quienes los socios designen. Gerentes designados: Gastón Pablo Irrera y Facundo Javier Irrera, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Santa Fe 2642 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/11/2018

MATIAS BARANDA RUALES - T°: 91 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 22/19 v. 03/01/2019

ATILIO O. BARBAGALLO S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por Acta de Asamblea del 10 de enero de 2018 se realiza el cambio de sede social de Monte 4531 CABA a Monte 4539 piso 1ero Depto 3 CABA el que es aprobado por unanimidad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 57 de fecha 07/04/2016 MARIA TERESA BARBAGALLO - Presidente

e. 03/01/2019 N° 9/19 v. 03/01/2019

CP RENOVABLES S.A.

Por Asamblea del 22/11/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 717.815.130, elevándolo de \$ 1.146.720.590 a \$ 1.864.535.720 y en consecuencia reformar el artículo 5° del estatuto social reflejando dicho aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/11/2018

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100194/18 v. 03/01/2019

DDIC GROUP S.A.

Pablo Alejandro DOCIMO, DNI. 22667143, Espinillo s/N°, esquina El Tala, Colón, Provincia Entre Ríos, PRESIDENTE, Fernando Pablo DI LEO, DNI. 24112379, José Indart 531, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia Buenos Aires, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, empresarios, solteros, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Molina 1656, CABA. 1.99años. 2. Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Realización de operaciones financieras (con excepción de operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). 3. \$ 500.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura 5. Cierre Ejercicio: 30/11. Todo en Escritura de constitución 310 del 28/12/18. Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de constitución de fecha 28/12/2018 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/01/2019 N° 100/19 v. 03/01/2019

DIFEROIL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 4/04/18 resolvió: i) el cambio de jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Santa Fe y en consecuencia reformar el artículo primero del Estatuto Social; ii) fijar nueva sede social en la calle Corrientes N° 733, CP 2000, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/04/2018

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100191/18 v. 03/01/2019

GRASSMANN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/5/18 se reelige director titular y Presidente a Bernd Grassmann, arg. 5/6/70, DNI 21671107, y directora suplente a Cecilia Rocca, arg., 16/2/69, DNI 20617107, casados entre sí, y dom. Seguro 865, San Isidro, Prov. Bs. As., quienes aceptan cargo y constituyendo domicilio especial en Lavalle 2237, 6 piso, dpto. 12, CABA.- Por sesión del Directorio del 10/9/18 se traslada sede social de Lavalle 2237, 6 piso, dpto. 12 a Teniente General Juan Domingo Perón 679, piso 3, CABA.- Por Asamblea del 17/9/18 extiende término de duración de cargos de los directores a 3 ejercicios, reformándose art. 7 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 26/12/2018 Reg. N° 1629

ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 149/19 v. 03/01/2019

GRUPO AVALON S.A.

Por Esc. 483 del 27/12/18 Registro 19 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/17 que resolvió: 1. Dejar constancia de la cesación en sus cargos, por vencimiento de sus mandatos, del Presidente del Directorio Emiliano Julián Chamorro y de la Directora Suplente Inés Lifschitz; 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Emiliano Julián Chamorro. Directora Suplente: Inés Lifschitz. Domicilio especial en de los directores: Lafinur 3121 piso 7 depto. D, CABA; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/12/18 que reformó el artículo tercero del estatuto social, quedando el objeto redactado así: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por si, por intermedio de terceros o asociada a terceros, a la consultoría, organización, dictado

de cursos, conferencias y seminarios, festivales, talleres, jornadas, exposiciones, producción, comercialización y realización de eventos de todo tipo relacionados con la cultura, el arte, la literatura, la música, la ciencia, la tecnología, así como también llevar a cabo la venta y comercialización de los productos relacionados con las actividades establecidas en el presente objeto y del material y la propiedad intelectual que se produzca en cada oportunidad". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 483 de fecha 27/12/2018 Reg. Nº 19

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 100198/18 v. 03/01/2019

GRUPOCEM S.A.

Escritura Nº 334 del 28/12/2018, Escribano José Luis Pereyra Lucena, Reg. 465, Fº 1080, CABA SOCIOS y DIRECTORIO: (PRESIDENTE) Cristian Esteban MENDOZA, argentino, empresario, nacido 20/06/1983, divorciado DNI 30.162.467, domicilio Virrey Vertiz 10, Tristan Suarez, Prov. Bs As, (SUPLENTE) Gustavo Daniel LUNA, argentino, empresario, nacido 03/03/1965, casado, DNI 17.206.029, domicilio Asunción 337, Temperley, Prov. Bs As. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. OBJETO: PRESTACIONES DE SERVICIOS.- A) Asistencia al vehículo (Mecánica ligera, Remolque o traslado del vehículo, Localización y envío de repuestos, Traslado de los ocupantes por inmovilización del vehículo, Abastecimiento de combustible, Cambio de neumáticos, Servicio de conductor profesional, Asistencia médica en caso de accidente, Auto sustituto, Reposición de cristales). B) Urgencias domiciliarias: plomería, gas, electricidad, cerrajería y vidriería. Mantenimiento del hogar: albañilería, pintura, pisos, alfombras, carpintería, herrería, calefacción y aire acondicionado, entre otros. C) ASISTENCIA POR ROBO EN VIA PUBLICA: reintegro de medicamentos por intento de robo, envío de Taxi para su traslado a domicilio (mayor a 50 Km), envío de ambulancia hasta Centro Médico más cercano, Denuncia y Bloqueo de celulares y tarjetas de créditos; cambio de cerraduras; Reembolso de gastos de DNI y D) Asistencia al Viajero: COBERTURA A MÁS DE 100 KM DEL DOMICILIO DEL ASOCIADO. Asistencia Médica por enfermedad o accidente, Internaciones Clínicas y Quirúrgicas. Terapia Intensidad y Unidad coronaria, cobertura por Odontología y Medicamentos, Gastos de hotelería del beneficiario por convalecencia; CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DEL directorio: Lavalle 437, 1º piso, depto "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 334 de fecha 28/12/2018 Reg. Nº 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 100155/18 v. 03/01/2019

HATZLAJA S.A.

Constituida Por Esc. Nº: 371 del 27/12/2018 por ante el registro 1685 de C.A.B.A.; Socios: Ofelia WEISS, argentina, nacida el 03/05/1942, D.N.I.: 4.428.437, divorciada de sus primeras nupcias de Mario Alberto Stolovitsky Colb, empresaria, domiciliada en Cabello 3409, Piso 5º, Depto. "A", de C.A.B.A.; y "DOWLER COMPANY S.A.", C.U.I.T.: 30-70962573-6, con domicilio en San Lorenzo 2264, Libertad, Merlo, Pcia. de Bs. As.; inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As, el 17/12/2005, por Resolución 9005, Legajo 140179, Matrícula 76183, Folio 3509, representada por su presidente Ofelia WEISS.- 1) Denominación: "HATZLAJA S.A."- 2) Duración: 105 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Pudiendo desempeñarse como locador, locatario, sublocador, sublocatario, cedente, concesionario de bienes de terceros, sean éstos personas físicas, jurídicas, privadas o públicas, el estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo presentarse a licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, cuyo objeto se encuentre vinculado al objeto social.- Asimismo podrá desarrollar la construcción, comercialización y explotación de centros comerciales, emprendimientos gastronómicos y/o de entretenimiento.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- 4) Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Diez Uno (\$ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración:

3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Ofelia WEISS y DIRECTORA SUPLENTE: Clara Graciela RIBKE, argentina, nacida el 24/04/1952, D.N.I.: 10.746.295, divorciada de sus primeras nupcias de Enrique Isidoro Goldberg, empresaria, domiciliada en Avda. Juan Bautista Alberdi 2750, Piso 12º, Depto. "A", de C.A.B.A., quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 811, Piso 7º, Oficina "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 371 de fecha 27/12/2018 Reg. Nº 1685 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 100197/18 v. 03/01/2019

LA PAMPA TRADING S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio Delegación Villa Mercedes, Provincia de San Luis bajo el Tº 8, Nº 2532, Fº 309/310, comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/03/2018 se resolvió: (i) mudar la sede social de la Sociedad a la calle Arroyo 894, Piso 1º, Dpto. "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (ii) reformar el artículo primero del Estatuto, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 1: La sociedad se denomina LA PAMPA TRADING S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/03/2018 José Tomas Miguens Campos - Tº: 131 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 100163/18 v. 03/01/2019

NEW TRUST S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/7/2015 se aumento el capital a \$ 80.000. Por asamblea general ordinaria del 27/04/2016 se aumento el capital a \$ 130.000. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25/04/2018 se redujo el capital por perdidas a \$ 30.000. Se reformo articulo 4º. Autorizado por escritura Nº 472 del 18/12/2018 registro 1036.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 472 de fecha 18/12/2018 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 100154/18 v. 03/01/2019

PEREYRA IRAOLA E HIJOS S.A.

Por escritura nº 178 Fº 389 del 27/12/2018 Registro 2182 CABA se constituyó PEREYRA IRAOLA E HIJOS S.A.- Iván Gonzalo PEREYRA IRAOLA (PRESIDENTE) nacido 1/3/1973, DNI 23.292.211, María PADILLA (DIRECTORA SUPLENTE) nacida 26/3/1975, DNI 24.563.897, ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio en Acc. Bancalari, Benavidez 3901, Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. Sede y domicilio especial directores: Reconquista 379 piso 2, CABA.- 99 años desde inscripción.- \$ 1.000.000.- Objeto: AGROPECUARIA: Explotación agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas: cría, invernada, explotación de tambos, cabañas, avicultura. Instalación, administración y/o arrendamiento de establecimientos agrícola ganaderos.- Forestaciones y reforestaciones.- SERVICIOS: Trabajos de preparación de suelos, siembra, pulverizaciones de fertilizantes y agroquímicos. Cosecha, embolsado, enrollado y acondicionamiento de todo tipo de productos agrícola; servicios de inspección, revisión, control, asesoramiento, y de estudios en general y certificación de calidad, de cantidad de peso, etcétera, sobre mercadería de cualquier naturaleza; ejercicio y otorgamiento de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y/o consignaciones.- COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos, materias primas, productos y mercaderías relacionadas y pertenecientes a la actividad agropecuaria.- INDUSTRIALES: extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las actividades mencionadas en el punto anterior. FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 27/12/2018 Reg. Nº 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 129/19 v. 03/01/2019

RG ADVISORS S.A.

Se protocolizó la Reunión de Directorio del 28 de noviembre de 2018 y la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 10 de diciembre de 2018, que APROBÓ: a) CAMBIAR el domicilio social a calle Paraguay 862, Planta Baja, CABA b) APROBAR la Cesación del Directorio Anterior y DESIGNAR: Presidente: Leandro Daniel Saravi. Directores Titulares: Gerardo Juan Guillermo Greiser y Gustavo Jorge Scandroglio. Director Suplente: Petrona Berta Charras. Todos fijan domicilio especial en Paraguay 862, Planta Baja, CABA. c) REFORMAR el Art. 3º del estatuto incorporando al objeto social la actividad inmobiliaria. d) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en \$ 5.985.000, o sea hasta un total de \$ 6.000.000, REFORMANDO el ART. 4 del estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 532 de fecha 27/12/2018 Reg. Nº 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 98/19 v. 03/01/2019

SARMIENTO 1741 S.A.

UN DIA.- 1.- Alberto Raúl MOGLIA, argentino, casado, arquitecto, 11/11/46, D.N.I 4551200, C.U.I.T. 20-04551200-3, domicilio Cabrera 3351,8º A, CABA; Juan Alberto GALLELLI, argentino, casado, arquitecto, 7/12/47, D.N.I. 7610569, C.U.I.T. 20-07610569 -4, domicilio Riobamba 510, 4º 24, CABA; y Agostina MOGLIA, argentina, soltera, empresaria, 25/12/77, D.N.I. 26401836, C.U.I.T. 27-26401836-1, domicilio Soldado de la Independencia 1417,6º B, CABA.- 2.- Escritura Pública 56 del 13/12/18 folio 132 Registro 1470 CABA.- 3.- "SARMIENTO 1741 S.A."- 4.- Calle Báez número 475, piso 1º, C.A.B.A. -5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad constructora inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, unificación, urbanización, construcción, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, de toda clase de bienes inmuebles urbanos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto 6.- 5 años desde inscripción. 7.- \$ 300.000.- 8.- Dirección y administración, a cargo del Directorio entre uno y cinco miembros por tres ejercicios. Representación de la sociedad al Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. 9.- Sin sindicatura. 10.- Presidente: Alberto Raúl MOGLIA. Vicepresidente: Agostina MOGLIA. Director Su-plente: Juan Alberto GALLELLI quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Baez 475, 1º, CABA. 11. 30/11 cada año. 12.- Dra. María Inés Alvarez de la Rosa, C.P.A.C.F. ,Tº35, Fº182, autorizada por escritura del 13/12/18.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 13/12/2018 Reg. Nº 1470

María Inés Alvarez de la Rosa - Tº: 35 Fº: 182 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 100193/18 v. 03/01/2019

SERVISION S.A.

Se rectifica aviso del 10/12/18 Nº 93630/18. Esc. 574 del 26/12/18. Se rectifica el art. 3º: Objeto: Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos industriales, comerciales, inmobiliarios, mineros, viales, agrícolas, energéticos y sus complementarios y/o accesorios y/o tercerización de personal. Las actividades que así lo requieran se llevaran a cabo por profesionales en la materia que trate. Se rectifica del aviso del 10/12/18 Nº 93630/18 los socios siendo los correctos Francisco de Badiola y Matias Longo Siage.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 518 de fecha 20/11/2018 Reg. Nº 1453

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 108/19 v. 03/01/2019

SWEET & SOUR S.A.

Esc. 133 del 27/12/18, reg. 1327.1) Miguel Angel Lombardo, nacido 21/12/64, DNI 17330598; y Matias Ezequiel Lombardo, nacido 2/4/87, casado, DNI 32967890; ambos argentinos, casado, comerciantes y domiciliados en Mayor Irusta 3777, San Miguel, Prov.Bs.As. 2) 99 años. 3) Sede: Cordoba 1417, 1º piso, dpto B, CABA. 4) 1) Comercial: Compraventa al por mayor o menor, distribución y/o representación de todo tipo de productos del mercado nacional o internacional, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos, de artículos para manualidades, papelería, cotillón, repostería, alimentos y golosinas tanto al por mayor como al por menor. 2) Transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. 3) Financieras: invertir aportar

capital a personas jurídicas de cualquier tipo de nacionalidad, dar y tomar dinero y otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Pte o vice en su caso. 9) 30/9. Presidente: Miguel Angel Lombardo y Suplente: Matías Ezequiel Lombardo, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 96/19 v. 03/01/2019

UEN S.A.

Constitución: Escritura publica del 18/12/18. Socios: Hernando LAGOS MARMOL DANERI, argentino, 27/01/77, casado, DNI 25.837.972, empresario, Castex 3545, 3° piso, dpto "A", CABA; Eduardo Arturo TEISAIRE, argentino, 01/11/76, casado, DNI 25.640.734, empresario, Paunero 2775, 13° piso, dpto "A", CABA; y Urbano RATTAZZI, argentino, 18/11/76, casado, DNI 25.567.936, empresario, Av. Figueroa Alcorta 3085, 9° piso, dpto "A", CABA. Duración: 99 años. Objeto: A) GARAGE: La explotación de cocheras y playas de estacionamiento y su administración en todas sus modalidades. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; también podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. C) COMERCIALES: administración y/o explotación y/u operación de mercados, minimercados o tiendas, mediante la importación; exportación; compra; venta; consignación; distribución; empaque; exposición y entrega, de productos de venta de consumo masivo cuya comercialización sea permitida bajo las reglamentaciones vigentes en locales de venta al público del rubro. D) FINANCIERA: Otorgar préstamos a particulares, con garantías hipotecarias o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general, con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad o asesoramiento que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 12 miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Hernando Lagos Marmol Daneri; Director suplente: Eduardo Arturo Teisaire. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social y domicilio especial de los directores: Av. Figueroa Alcorta 3085, piso 9°, depto "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1211 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/01/2019 N° 100145/18 v. 03/01/2019

VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U.

Por Asamblea del 23/11/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 11.000.000 elevándolo de \$ 471.293.543 a \$ 482.293.543, y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/11/2018
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100184/18 v. 03/01/2019

VIENTOS LA GENOVEVA S.A.U.

Por Asamblea del 20/12/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 10.496.750, elevándolo de \$ 626.040.500 a \$ 636.537.250, y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/12/2018
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100183/18 v. 03/01/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**BROOKLYNG NORTE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- EDGARDO DAVID BTESH, 19/01/1956, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, J. F. SEGUI 4517 piso 10 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11985591, CUIL/CUIT/CDI N° 20119855919, CARLOS GUSTAVO ARON, 12/08/1953, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., RECONQUISTA 365 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10924394, CUIL/CUIT/CDI N° 23109243949, PABLO DANIEL COLAREZ, 10/08/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., PIZZURNO 1105 piso HURLINGHAM, DNI N° 18183358, CUIL/CUIT/CDI N° 20181833581, DARDO LUIS JOSE DE MARCHI, 20/09/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PTE. PERON 10298 piso ituzaingo ITUZAINGÓ, DNI N° 18326846, CUIL/CUIT/CDI N° 20183268466, . 2.- "BROOKLYNG NORTE SAS". 3.- RECONQUISTA 365 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 400000. 7.- Administrador titular: CARLOS GUSTAVO ARON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 365 piso 4 B, CPA 1003 , Administrador suplente: EDGARDO DAVID BTESH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 365 piso 4 B, CPA 1003; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 100126/18 v. 03/01/2019

DANCEFITNESS BA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/12/2018. 1.- CESAR ABEL TERG, 12/02/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, FALCON 3924 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21963906, CUIL/CUIT/CDI N° 20219639067, . 2.- "DANCEFITNESS BA SAS". 3.- CABILDO AV. 3561 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99

años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: PAULA DANIELA BELLONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3561 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: VIVIANA ANDREA TERG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3561 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 82/19 v. 03/01/2019

GDIE MONTAJES Y SERVICIOS GENERALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2018. 1.- GUSTAVO DAVID SOSA, 06/08/1975, Divorciado/a, Argentina, INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P., MANZ 218 5 piso cerro de la cruz 132 vdas SAN_LUIS_CAPITAL, DNI N° 24702418, CUIL/CUIT/CDI N° 20247024183, ALEJANDRO ESTEBAN CORSETTI, 04/01/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ORIBE 340 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 22547898, CUIL/CUIT/CDI N° 20225478989, . 2.- “GDIE Montajes y Servicios Generales SAS”. 3.- ARTIGAS JOSE G. 753 piso PB/7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: GUSTAVO DAVID SOSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 753 piso PB/7, CPA 1406 ALEJANDRO ESTEBAN CORSETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 753 piso PB/7, CPA 1406 , Administrador suplente: CARINA ANDREA PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 753 piso PB/7, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 84/19 v. 03/01/2019

GRUPO DNV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/12/2018. 1.- NELSON ALBERTO ABRAHAM, 21/07/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HONORIO PUEYRREDON 751 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35273091, CUIL/CUIT/CDI N° 20352730913, DAMIAN NAHUEL PAPILLO, 19/08/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, A. LAMAS 970 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34019077, CUIL/CUIT/CDI N° 20340190778, VALERIA LOANA PAPILLO, 06/11/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE BOMBONES, GOLOSINAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE CONFITERÍA, CALIXTO OYUELA 1578 piso 7 G TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 35428607, CUIL/CUIT/CDI N° 27354286071, . 2.- “Grupo DNV SAS”. 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 3899 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b)

Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: DAMIAN NAHUEL PAPILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 3899 piso 0, CPA 1198 , Administrador suplente: NELSON ALBERTO ABRAHAM, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 3899 piso 0, CPA 1198; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 81/19 v. 03/01/2019

KUPNER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/12/2018. 1.- PABLO LUIS LUCERO, 01/03/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AZOPARDO 230 piso SAN_NICOLÁS, DNI N° 22623611, CUIL/CUIT/CDI N° 20226236113, OSCAR ADRIAN BIANCHI, 06/12/1971, Casado/a, Argentina, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO COMPUTADORAS, BOLIVAR 574 piso SAN_NICOLÁS, DNI N° 22300669, CUIL/CUIT/CDI N° 20223006699, CARLOS ALBERTO TOMALINO, 17/02/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., NICETO VEGA 529 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 32942556, CUIL/CUIT/CDI N° 20329425569, . 2.- “KUPNER SAS”. 3.- RIVADAVIA M. CDRO. 2086 piso 2A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: OSCAR ADRIAN BIANCHI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA M. CDRO. 2086 piso 2A, CPA 1429 , Administrador suplente: CARLOS ALBERTO TOMALINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA M. CDRO. 2086 piso 2A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 86/19 v. 03/01/2019

LEMONTAGS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/12/2018. 1.- MARCELO CAVAZZOLI VILLOLDO, 20/09/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MANUEL ESTRADA 2055 piso martinez SAN_ISIDRO, DNI N° 36434079, CUIL/CUIT/CDI N° 20364340797, . 2.- “Lemontags SAS”. 3.- FITZ ROY 2260 piso 5D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas,

pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: CESAR AUGUSTO SUAREZ PERICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 2260 piso 5D, CPA 1425 , Administrador suplente: MARCELO CAVAZZOLI VILLOLDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 2260 piso 5D, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 83/19 v. 03/01/2019

MANZANA ROJA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/12/2018. 1.- MARIANA AGUSTINA ARMELLA, 19/07/1999, Soltero/a, Argentina, Comerciante, POSADAS 2321 piso PILAR, DNI N° 41972005, CUIL/CUIT/CDI N° 23419720054, . 2.- “Manzana Roja SAS”. 3.- MIRO 417 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARIANA AGUSTINA ARMELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIRO 417 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: LILIANA ITATI MORALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIRO 417 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 76/19 v. 03/01/2019

RIPOLI Y ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/12/2018. 1.- PABLO ERNESTO RIPOLI, 19/09/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, PJE FERNANDEZ 4980 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 34080336, CUIL/CUIT/CDI N° 20340803362, . 2.- “Ripoli y Asociados SAS”. 3.- CORDOBA AV. 373 piso 1/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k)

Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: PABLO ERNESTO RIPOLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 373 piso 1/A, CPA 1054 , Administrador suplente: MARIA AGUSTINA BLANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 373 piso 1/A, CPA 1054; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 73/19 v. 03/01/2019

SAFARI CLUB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/12/2018. 1.- ALAN SAMUEL SANCHEZ, 12/11/1996, Soltero/a, Argentina, Comerciante, GRITO DE ASCENCIO 2513 piso JOSÉ_C._PAZ, DNI N° 42588847, CUIL/CUIT/CDI N° 24425888478, . 2.- “Safari Club SAS”. 3.- SUIPACHA 937 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ALAN SAMUEL SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 937 piso , CPA 1008 , Administrador suplente: DANIELA GISELLE BARROS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 937 piso , CPA 1008; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 75/19 v. 03/01/2019

TIENDA MAYOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/12/2018. 1.- MARIA BELEN GIORDANO ROUX, 02/12/1986, Casado/a, ARGENTINA, DISEÑADORA DE INTERIORES, ARENALES 3457 piso 2 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32760895, CUIL/CUIT/CDI N° 27327608954, ISABEL MARTINEZ DE HOZ, 04/08/1986, Soltero/a, ARGENTINA, DISEÑADORA DE INDUMENTARIA, USPALLATA 385 piso - SAN ISIDRO, DNI N° 32523526, CUIL/CUIT/CDI N° 27325235263, . 2.- “TIENDA MAYOR SAS”. 3.- JUFRE 942 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: a) la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, compra, venta, intermediación, representación, importación, exportación, depósito, consignación, distribución, sea al por mayor y al por menor, sea por e-commerce u otras plataformas electrónicas y por cualquier otro canal directo e indirecto, de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales, relacionados directa o indirectamente con: materias primas, textiles, hilados en general, fibras, telas, tejidos, retazos, productos de decoración relacionados al hogar y la indumentaria, y de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores destinados al consumo; muebles y partes de muebles e instalaciones, y todo tipo de mobiliario para el hogar, el comercio, la industria, la oficina, ya sean manufacturados o en su faz primaria, y de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores destinados al consumo; b) la prestación de servicios de decoración y diseño. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer

obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARIA BELEN GIORDANO ROUX con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUFRE 942 piso -, CPA 1414 ISABEL MARTINEZ DE HOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUFRE 942 piso -, CPA 1414 , Administrador suplente: RODRIGO BERGADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUFRE 942 piso -, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Noviembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 100137/18 v. 03/01/2019

VIVANCO Y VIVANCO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/01/2019. 1.- ANDRES ECHEVARRIA, 21/09/1982, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, ESMERALDA 1320 piso 7B CABA, DNI N° 29268442, CUIL/CUIT/CDI N° 20292684429, . 2.- "VIVANCO Y VIVANCO SAS". 3.- ESMERALDA 1320 piso 7B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ANDRES ECHEVARRIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1320 piso 7B, CPA 1007 , Administrador suplente: GABRIELA VIVANCO SALVADOR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1320 piso 7B, CPA 1007; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/01/2019 N° 153/19 v. 03/01/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMONT S.R.L

Escritura N° 738 del 28/11/2018. SOCIOS GERENTES: Monica Fabiana Rewerski, argentina, comerciante, 17/07/65, casada, DNI 17.364.203, Marcos Paz 3001, CABA; Nahuel Ezequiel Menges, argentino, comerciante, soltero, 08/09/91, DNI 36.398.108, Marcos Paz 3001, CABA; Paulino Sebastian Elcano, argentino, comerciante, soltero, 21/09/84, DNI 31.187.125, Roma 2985, Victoria, Pcia de Bs As. DURACION: 10 años. OBJETO: Comercial: Elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, comercialización y distribución de encurtidos, fiambres, embutidos, salazones, carnes ahumadas, cocidas y frescas bovina, ovina, porcina, avícola y equina, asimismo faena y descuartizado de reses de todo tipo. CAPITAL: \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: Marcos Paz 3001, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 738 de fecha 28/11/2018 Reg. N° 333 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/01/2019 N° 95/19 v. 03/01/2019

BAREMES S.R.L.

Por Escritura Publica del 20/12/18 REFORMO Clausulas CUARTA: a los fines de adecuar tenencia social por cesion de cuotas . No hay aumento de capital y QUINTA: modifiko régimen Administracion social fijandola a cargo de Juan José Barese, Josefa Victoria Di Gregorio y/o Lionel Pedro Barese en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad sin limitación alguna. Manteniendo el mandato por la duración social. No hay designación de nuevos gerentes Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 148
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100192/18 v. 03/01/2019

COVIAZ SISTEMAS S.R.L.

1) 21/12/18 2) Ernesto Oscar VILLARDI, DNI 14498411, 18/12/60, Alberti 488, La Tablada, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Juan Ignacio Exequiel AZCOITI, DNI 39802027, 28/8/96, Av. Belgrano 748, piso 9, dto. 91 CABA ambos Argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Belgrano 748, piso 9, CABA. 4) la refacción, remodelación, construcción de obras públicas o privadas y el mantenimiento de edificios; venta y colocación de productos e insumos de sistemas de seguridad, informáticos e incendio, mantenimiento de redes; y la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, almacenamiento o cualquier forma de comercialización de productos, subproductos e insumos informáticos. 6) 99 años. 7) \$ 50.000 8) Gerente Ernesto Oscar VILLARDI domicilio especial sede social. 9) 30/11 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/12/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/01/2019 N° 101/19 v. 03/01/2019

DAHEDA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 02/01/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Héctor Jesús SARLINGA, 23/09/58, DNI 12.713.072, casado, Pasaje Coronel Rohde 3542, CABA; Daniel KLASMER, 09/08/74, DNI 24.069.426, casado, Avenida Maipú 1840, piso 16, departamento "G", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Damián Alberto RISTUCCIA, 27/01/75, DNI 24.405.159, soltero, Nuñez 2711, piso 2, departamento "C", CABA, todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros. b) CONSTRUCTORA: Construcción, proyecto, dirección, gerenciamiento y administración de toda clase de obras públicas o privadas de ingeniería y/ o arquitectura por cualquier régimen de propiedad, incluyendo urbanizaciones, loteos, clubes de campo, propiedad horizontal, plantas industriales y todo tipo de inmuebles, sea por contratación directa y/ o por licitaciones, abarcando la refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, gas, contra incendios, eléctricas, entre otras. c) DESARROLLADORA: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regímenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución, Importación y exportación de los productos, maquinarias e insumos relacionados con el objeto social. Explotación de patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras, vinculadas al objeto de la sociedad. e) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicados en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; f) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y g) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados ordinarios dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 120.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Franco José BUONGIORNO, DNI 33.620.577, con domicilio especial en la sede; Sede: Baigorria 4178, CABA. Autorizado por escritura N° 1 del 02/01/2019. Registro 1036, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 02/01/2019 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 105/19 v. 03/01/2019

EDITORIAL HAMMURABI S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios unánime del 06/11/2018 se decidió: modificar cláusula primera del contrato por: "PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "EDITORIAL HAMMURABI S.R.L.".- Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo la Gerencia establecer sucursales, agencias, establecimientos, o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.- "; y cambiar la sede social fijándola por fuera del articulado a la calle Talcahuano número 438, 1 "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea reunión de socios de fecha 06/11/2018

RICARDO DANIEL STIBERMAN - Matrícula: 5003 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 90/19 v. 03/01/2019

EL LAB TALLER DE IDIOMAS S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 13 de noviembre de 2018 se ha resuelto modificar el artículo diecisiete del contrato social en los siguientes términos: Art. 17: "La Fiscalización está a cargo de los socios, tal como surge el artículo 55 de la Ley 19.550. En el supuesto de que por aumentos de capital, la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2° de la mencionada ley, la reunión de socios que apruebe dicho aumento, elegirá un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán en sus cargos un ejercicio, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria". Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de Socios de fecha 13/11/2018

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 51/19 v. 03/01/2019

ENOS ENGINEERING SERVICE S.R.L.

Constituida: 15/11/18: 1) Pablo Daniel MONTENEGRO, CUIT 20-21565641-2, argentino, nacido: 7/3/1970, comerciante, DNI 21.565.641, casado, domicilio: Agustín M. García 6.649, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia de Bs As, quien actua por sí y como apoderado de John Christopher FITZGERALD y Allan Sein TSENG, lo que acredita con Poder Especial 1/5/2018, otorgado en Ciudad de Acton, Massachussets, Estados Unidos de Norteamérica; 2) John Christopher FITZGERALD, CDI 20-60458563-6, estadounidense, casado, nacido: 14/12/1965, ingeniero, Pasaporte Estados Unidos de Norteamérica 565.790.750, domicilio: 98 Joyce Kilmer Road, Boston, Estado de Massachussets, Estados Unidos de Norteamérica; 3) Allan Sein TSENG, CDI 20-60458564-4, estadounidense, casado, nacido: 25/9/1964, ingeniero, Pasaporte Estados Unidos de Norteamérica 451.699.258, domicilio: 15 Purcell Drive, Ciudad de Chelmsford, Estado de Massachussets, Estados Unidos de Norteamérica.- 2) Duración 99 años. 3) Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, armado, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de equipos de control de procesos industriales y ambientales; servicios de instalación y mantenimientos tanto preventivos como correctivos, modificación y reparación de equipos y/o sistemas y sus partes componentes; provisión de repuestos, insumos, accesorios y complementarios relacionados directamente con el objeto social.- 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 1 c/u. 6) Socio Gerente: Pablo Daniel MONTENEGRO, con domicilio especial en Cochabamba 3721, piso 2, depto B, C.A.BA. 7) Cierre Ejercicio Social: 30 de Diciembre de cada año. 8) Suscripción del Capital: John Christopher Fitzgerald: 48.000 cuotas, \$ 48.000; Allan Sein Tseng, 47.000 cuotas, \$ 47.000; Pablo Daniel MONTENEGRO: 5.000 cuotas, \$ 5.000. 9) Domicilio Social: Cochabamba 3721, piso 2, depto B C.A.BA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 476

XAVIER RODRIGO GONZALEZ GUOLO - Matrícula: 5104 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 100200/18 v. 03/01/2019

FERNÁNDEZ CAPPI & LIZANO ASESORES TRIBUTARIOS S.R.L.

Escritura 1230 del 17/12/2018 al Folio 5954 del Registro 2084 de Capital Federal. 1) FEDERICO DANIEL FERNÁNDEZ CAPPI, DNI 27.008.714, CUIT 20-27008714-1, argentino, nacido el 03/01/1979, casado, contador público, domiciliado en Domingo F. Sarmiento 285, Piso 1, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As, y ANDRÉS MARTÍN LIZANO, DNI 25.784.562, CUIT 20-25784562-2, argentino, nacido el 04/01/1977, casado, contador público, domiciliado en Av. Seguro 3292 Piso 12, Departamento B, CABA. 2) FERNÁNDEZ CAPPI & LIZANO ASESORES TRIBUTARIOS S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 30.000. 5) Actividades: Proveer a sus socios de la estructura necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley a los graduados en Ciencias Económicas, (y en caso de

ser un sociedad interdisciplinaria) que les son propias por su título universitario habilitante, pudiendo a tales efectos la Sociedad realizar todas las actividades que faciliten o permitan el ejercicio de la profesión por parte de sus socios. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, excluyéndose la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado en relación a las obligaciones y/o responsabilidades asumidas en el ejercicio de la profesión. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación responsabilidad y firma de cualquier de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad podrá ofrecer cursos y capacitaciones relativas a los servicios que presta, conforme la normativa legal de aplicación en materia de educación y capacitación. Podrá operar con bienes registrables, y operar con toda clase de entidades financieras y bancarias, quedando excluidas del presente objeto, todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público. Podrá comercializar otros bienes y servicios en forma complementaria a su actividad profesional. 6) Administración y Representación Legal: FEDERICO DANIEL FERNÁNDEZ CAPPI y ANDRÉS MARTÍN LIZANO indistintamente ambos con domicilio especial en la sede social, por plazo indefinido. 7) 1 o más gerentes por periodo indefinido. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/12. 10) San Martín 674, piso 3 Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1230 de fecha 17/12/2018 Reg. Nº 2084
Carolina Ayelen Martín - Tº: 122 Fº: 191 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 119/19 v. 03/01/2019

FRIG S.R.L.

Por reunión de socios del 31/10/2018 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los gerentes Gerardo DE GIOIA, Cesar Augusto ALVAREZ y Hyun Jin JANG. 2) Designar gerente: Martín Gustavo WALTERS domicilio real y constituido Av Garay 4240 unidad 16 CABA. 3) Modificar el artículo CUARTO del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Gustavo WALTERS: dieciocho mil (18.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota; Aldo Damián MACARIS ELVIRA: doce mil (12.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota." Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 31/10/2018
Roberto Nicolás Buenos - Tº: 129 Fº: 437 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 19/19 v. 03/01/2019

GFOPIMA S.R.L.

Instrumento Privado del 10/12/18. 1) Gabriel Fernando Fiori, argentino, casado, empresario, DNI 20.008.143, CUIT 23200081439, fecha de nacimiento 09/02/68, domicilio real Av Congreso 4311 DT4, CABA; y Alejandro Sergio Olivero, argentino, soltero, empleado, DNI 18.285.998, CUIL 20182859983, fecha de nacimiento 10/07/67, domicilio real Lavalle 3112 Florida, Vte López, Prov de Bs As. 2) GFOPIMA SRL. 3) 99 años. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación y/o exportación de toda clase de pinturas, esmaltes, barnices, papeles pintados, revestimientos, y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración, para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería maquinarias, Insumos y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera, artículos de muebles, servicio de carpintería. Venta y colocación de pisos, pulido, plastificados, y todo otra actividad relacionada con el objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto. 5) Capital Social \$ 30.000. 6) Cierre de ejercicio 30/6. 7) Sede Social Avenida Congreso 4311 departamento 4, CABA. 8) Gerente Gabriel Fernando Fiori con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 10/12/2018
Tomas Juan Lipka - Tº: 126 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 100204/18 v. 03/01/2019

JOMINA S.R.L.

Por esc. 733 del 13/12/2018, folio 4554 Registro 77 de Cap.Fed., se REFORMÓ el artículo TERCERO del contrato social, que será del siguiente tenor: "ARTÍCULO TERCERO: El capital social asciende a la suma de TRES MIL PESOS, representado por TRES MIL CUOTAS DE UN PESO, valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 733 de fecha 13/12/2018 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 102/19 v. 03/01/2019

LATIMOSRCP S.R.L.

SEBASTIAN MANUEL ALONSO, DNI 26.706.237, nacido 15/11/1978, domicilio José Antonio Cabrera 5268 PB 2, CABA, MATIAS EZEQUIEL FUENTES, DNI 33.810.792, nacido 28/05/1988, domicilio Juan José Naón 766, CABA y DANIELA PAGLIARICCI, DNI 27.910.193, nacida 25/01/1980, domicilio Mosconi 2965, Saenz Peña, PBA, todos argentinos, comerciantes, solteros por Inst. Priv. del 21/12/2018. Denominación: "Latimos RCP S.R.L. Domicilio José Antonio Cabrera 5268 PB 2 CABA. Objeto objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: dictado de Talleres, cursos, seminarios, etc de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios; Asesoramiento sobre espacios cardioprottegidos, Actividades de prevención y promoción de la salud y seguridad e higiene; Talleres de formación profesional; importación, exportación y comercialización por mayor y menor de accesorios de DEAs (Desfibriladores Externos Automáticos) y demás aparatos de uso industrial y/o médico, facultad para contratar con el Estado, para presentarse en licitaciones públicas y privadas y concursos de precios. Jurisdicción: Capital Federal. Domicilio: Jose Antonio Cabrera 5268 PB Dpto 2 CABA, y allí constituye el gerente. Duración 99 años. Capital social \$ 60.000. Integración \$ 20.000 cada socio. A cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Plazo: el que dure la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes. Gerente: SEBASTIAN MANUEL ALONSO. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 21/12/2018

MARINA MARIA ONNAINTY - T°: 93 F°: 405 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 123/19 v. 03/01/2019

LBZ S.R.L.

Complementa publicación del 28-12-2018 REF: T.I. 99576/18, Eduardo Emilio Iturralde profesión abogado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 26/12/2018 Reg. Nº 1995
CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 23/19 v. 03/01/2019

LEXCELLENCE TRASLADOS S.R.L.

Complementa edicto TI 95870/18 del 17/12/2018. Nicolás Nuñez Izu, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 585, de la localidad de Matheu, partido de Escobar, Provincia de Bs. As Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/12/2018
Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 162/19 v. 03/01/2019

MADERERA ZORRILLA S.R.L.

Acto privado del 26/12/18 socios: Gricelda Perez Gimenez, DNI 94.281.134, soltera, CUIT 27-94281134-4, nacida 17/10/1984, 34 años, comerciante, paraguaya, domicilio DaVinci 1805, Troncos del Talar, Tigre, provincia de Buenos Aires y Herma Gimenez de Perez, DNI. 94.952.261, casada, CUIT 27-94952261-5, nacida 07/04/1965, 53 años, comerciante, Paraguaya, domicilio Vieytes 681, Troncos del Talar, Tigre, provincia de Buenos; Duración: 99 años; Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a procesos de industrialización de la madera incluyendo su fraccionamiento, canteado, aserrado y conservación y asimismo a la compra-venta importación y exportación de todo tipo de maderas y productos derivados de su uso y/o industrialización con procesos propios o de terceros. Para la consecución del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente el mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital \$ 100.000.- Sede social; Avellaneda 2081 piso 1° departamento "A" ciudad de Buenos Aires. Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o

no por tiempo indeterminado. Se designa Gerente: Gricelda Perez Gimenez con domicilio especial en Avellaneda 2081 piso 1° departamento "A" CABA. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/12/2018
Edgardo Ezequiel Cúneo - T°: 41 F°: 58 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 52/19 v. 03/01/2019

NEGRO PURO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 27/12/2018 se constituyó la sociedad. 1) Socios: a) Rodrigo Alejandro Falcon, argentino, licenciado en administración, DNI 23.805.311, soltero, nacido el 11 de noviembre de 1974, con domicilio real en la calle Arribeños 2960, CABA; b) Agustin Marques Rosas, argentino, empresario, DNI 17.149.164, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1964, con domicilio en Gaspar Campos 633, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; y c) Enrique Molina Lera, argentino, licenciado en administración, nacido el 16 de agosto de 1974, DNI 24.069.497, casado, con domicilio en Cerrito 1236, piso 1, departamento B, CABA. 2) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: importación, exportación, comercialización y venta al público en general de alimentos, servicio de bar, cafetería, confitería y restaurante, incluyendo compra y despacho de productos alimenticios y bebidas inclusive alcohólicas y envasadas en general, para su venta. Explotación comercial, franquicia, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios gastronómicos, sea directa al cliente y/o catering, delivery, por internet, por medio de trailers gastronómicos, venta directa de alimentos de elaboración propia o de terceros, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias relacionadas al rubro gastronómico. Explotación y administración gastronómica de locales, cafeterías, restaurantes, propios y/o arrendados; con expedición, despacho, elaboración, venta y servicio de todo tipo de productos alimenticios de negocios y servicios del ramo restaurante, bar, confitería, cafetería y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos pre elaborados y/o elaborados relacionados con el ramo de la gastronomía. 4) Capital: \$ 120.000. 5) Cierre de ejercicio: 30 de junio. 6) Único Gerente Titular: Rodrigo Alejandro Falcon. 7) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Sede social: Maipú 187, CABA. 9) Sindicatura: prescinde. 10) Representación legal: ejercida por el único Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/12/2018

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 107/19 v. 03/01/2019

P35SUR S.R.L.

Por escritura del 20/12/18 se constituyó P35SUR S.R.L. Socios: Esteban SPIEGELMAN, argentino, nacido el 12/07/1968, empresario, casado, DNI 20.350.858, con domicilio en Arévalo 2088 CABA; Ivan SCHARGRODSKY, argentino, nacido el 17/03/1989, empresario, soltero, DNI 34.377.697, con domicilio en Sucre 1552 CABA; Gonzalo Martin LUMERMAN, argentino, nacido el 14/06/1973, empresario, casado, DNI 23.372.274, domiciliado en Martin J. Haedo 2723, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As. y Damián Marcelo MANUSOVICH, argentino, nacido el 30/04/1973, empresario, divorciado, DNI 23.303.966, domiciliado en Pareja 3572, CABA. Duración 99 años. Sede Mercedes 3880, piso 3°, CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: difusión de informaciones periodísticas y noticias de actualidad, a través de medios gráficos, televisivos, radiales, vía internet, digitales, cinematográficos y prensa escrita. Cierre 31/10. Gerente Paula Ángela DIAZ, argentina, empresaria, casada, nacida el 25/04/1977, DNI 25.846.645, con domicilio en Intendente Lambertini 51, San Isidro, Prov. Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1259 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 2084

Maria Laura Pantanali - T°: 107 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 28/19 v. 03/01/2019

PICAR ES HUMANO S.R.L.

1.- fecha constitución: 28/12/2018 2.- socios: Carlos Rubén EKMEKDJIAN, casado, comerciante, 08/01/1972, DNI 22.589.618, CUIT 20-22589618-7, domiciliado Tinogasta 3219, CABA, y Pablo Juan SAAKIAN, casado, comerciante, 16/09/1965, DNI 17.635.941, CUIT 20-17635941-3, domiciliado José Mármol 2154 Timbre 2 CABA 3.- denominación: PICAR ES HUMANO S.R.L. 4.- objeto: Desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese

objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación creación y concesión de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5.- Duración: 99 años.- 6.- Cierre de ejercicio. 31/12 7.- Capital Social: 200.000 pesos 8.- Gerente: Carlos Rubén EKMEKDJIAN 9.- Domicilio Social legal y especial gerente: Tinogasta número 3219 CABA;- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 515 de fecha 28/12/2018 Reg. Nº 409
EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 67/19 v. 03/01/2019

PROYECTO SOLAR PV S.R.L.

Por reunión de socios del 07/07/2017 se aumentó el capital social en \$ 100.500 (de \$ 50.000 a \$ 150.500), reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto. Autorizado por reunión de socios del 07/07/2017.
Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 70/19 v. 03/01/2019

TEXTIL SUNCHALES S.R.L.

Esc 224 del 28/12/2018, Registro 1816 CABA. Escribana Roxana M. Spadavecchia. Por acta de reunión de socios nº 2 del 19/12/2018, se resolvió cambiar la denominación social de "TEXTIL SUNCHALES S.R.L." por "ANISMA S.R.L.", trasladar la sede social actual sita en Sunchales 738 de CABA a Gral. César Díaz 1858, PB, dpto "2" de CABA, y reformar el artículo primero del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 28/12/2018 Reg. Nº 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 80/19 v. 03/01/2019

UMABIG S.R.L.

Por contrato social del 21/12/18 se constituyó: UMABIG S.R.L., socios en partes iguales: LISANDRO JULIAN LOCASCIO, argentino, soltero, nacido el 05/06/1998, DNI 41.223.282, CUIL 20-41223282-9, empresario, con domicilio en ACHAVAL 244, C.A.B.A. y FABIAN NESTOR ESPINOSA, argentino, soltero, nacido el 03/12/1963, DNI 16.581.559, CUIL 23-16581559-9, empresario, con domicilio en PUAN 417 C.A.B.A. 99 años desde inscripción en IGJ. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) intermediación, compra, locación, leasing, consignación, venta permuta de automotores, moto vehículos y ciclomotores, b) servicio de gestoría, c) asesoramiento y asistencia respecto de las actividades citadas anteriormente, y d) servicio integral del automotor incluyendo mantenimiento y reparación. Capital Social \$ 400.000, dividido en 40.000 Cuotas de \$ 10. Administración y Representación a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: cierra 30/11. Sindicatura prescinde. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Sede social: SANTANDER 717 CABA. Gerente: LISANDRO JULIAN LOCASCIO quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 21/12/2018
Romina Soledad QUARATINO - Tº: 101 Fº: 652 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 150/19 v. 03/01/2019

WORLDSEG S.R.L.

1) NOELIA GRACIANA DUARTE, 26/7/80, DNI 28325545, Adolfo P. Carranza 3054, piso 5, A, CABA; EDUARDO DUARTE, 3/3/47, DNI 7590398, Av. Gaona 4081, piso 8, depto A, CABA y MAURO EZEQUIEL VIOLA, 3/6/78, DNI 26625186, Adolfo P. Carranza 3054, piso 5, A, CABA; argentinos, casados y comerciantes; 2) Documento del 18/12/18; 3) WORLDSEG S.R.L.; 4) Marcos Paz 2552, CABA; 5) compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución de elementos de protección personal, indumentaria de trabajo, calzados de seguridad y

elementos de seguridad vial; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.-; 8) gerente NOELIA GRACIANA DUARTE por término social, con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 30 noviembre. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/12/2018

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 03/01/2019 N° 68/19 v. 03/01/2019

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

EL CUARTITO S.A.

Convocase a los señores accionistas de EL CUARTITO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2019 a las 09:00 horas en 1ra Convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día en 2da Convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 937, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes correspondientes al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de Julio de 2018 comparativo con el ejercicio anterior.
- 2) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de Julio de 2018 y su destino.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de Julio de 2018 y su remuneración.
- 4) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar la comunicación del art. 238, para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas.

El Directorio

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/12/2017 Manuel Diz - Presidente

e. 03/01/2019 N° 143/19 v. 09/01/2019

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Enero de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2018.
3. Destino del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados.
4. Consideración de la Gestión del Directorio y sus remuneraciones.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año.
8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2019 y fijación de su remuneración.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 24 de enero de 2019, inclusive.

Sergio Tasselli, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 30/01/2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 926 de fecha 30/01/2017 Sergio Tasselli - Presidente

e. 03/01/2019 N° 100199/18 v. 09/01/2019

INDUSTRIAS PARISOL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 31/01/2019 a las 17 hs en Primera Convocatoria y a las 18 hs en Segunda Convocatoria en Av. Varela 3551. CABA. A tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término, 3) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Anexos A y F, Cuadro I y Notas I y II del Ejercicio Económico N°17 cerrado el 30/06/2018 de acuerdo a lo prescripto por el ART. 234 inc. 1 de la Ley 19550,4) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio, 5) Distribución del Resultado del Ejercicio. Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar por la Asamblea se encuentra en Av. Varela 3551 CABA los días hábiles de Lunes a Viernes de 9 a 12hs, según lo dispuesto por el Art67 de la Ley 19550 y deberán confirmar su asistencia conforme al Art 238 de la Ley 19550. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 05/05/2016 CARLOS ALBERTO ABALO - Presidente

e. 03/01/2019 N° 15/19 v. 09/01/2019

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21/01/2019 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 693 piso 5° A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente Asamblea. 3. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2018. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550. 6. Determinación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2017 Friederike Enderlein - Presidente

e. 03/01/2019 N° 34/19 v. 09/01/2019

S.A. LA NACION**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 22 de enero de 2019 a las 15:30 horas, y, en segunda convocatoria, el 22 de enero de 2019 a las 16:30 horas en la sede social sita en Zepita 3251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación de la emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, de conformidad con la ley 23.576, por hasta la suma de U\$S16.000.000.
- 3) Delegación de facultades en el Directorio.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO INSCRIPCION DE DIRECTORIO DE FECHA 15/08/2018 Julio Cesar Saguier - Presidente

e. 03/01/2019 N° 100171/18 v. 09/01/2019

TALCAHUANO 937 S.A.

Convocase a los señores accionistas de TALCAHUANO 937 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2019 a las 15:00 horas en 1ra Convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en 2da Convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 937, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes correspondientes al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de Julio de 2018 comparativo con el ejercicio anterior.
- 2) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de Julio de 2018 y su destino.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de Julio de 2018 y su remuneración.
- 4) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar la comunicación del art. 238, para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas.

El Directorio

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2016 Horacio Anibal Borzillo - Presidente
e. 03/01/2019 N° 144/19 v. 09/01/2019

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADELQUI PIATTI COMERCIAL E INDUSTRIAL S.C.A. (EN LIQUIDACION)

ADELQUI PIATTI COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION)
Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/10/2018 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Marcelo Alejandro ROJO, con domicilio especial en Reconquista 458, piso 14° CABA, Aprobar Balance Final de Liquidación al 14/08/2018 y Cuenta de Partición y solicitar la Cancelación Registral ante la IGJ. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 03/10/2018
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/01/2019 N° 66/19 v. 03/01/2019

ALNITIZA S.A.

Se hace saber por el término de tres (3) días a los señores accionistas que podrán ejercer el Derecho de suscripción preferente por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, de las acciones emergentes del aumento de Capital Social a la suma de \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil) sancionado por Asamblea General Ordinaria del 26 de Diciembre de 2018, en 48.000 (Cuarenta y ocho mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una y de un voto por acción, que se integrarán al contado; dicho derecho podrán ejercerlo mediante notificación fehaciente al domicilio social sito en Avenida Luis María Campos 156, Piso 6°, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/1998 mirta raquel nieto - Presidente

e. 03/01/2019 N° 100182/18 v. 07/01/2019

ALUNAMAR S.A.

T.I. 94716/18. Rectifica edicto del 12/12/2018. Donde dice "Virrey Olaguer y Feliú Piso" debe decir "Virrey Olaguer y Feliú 2462 Piso". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/08/2018
Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 13/19 v. 03/01/2019

ARTE Y MODA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 15/11/2018 se aprobó la disolución y cancelación de la sociedad. Se designó liquidador a María Cristina Margarita Martina Marques Iraola, con domicilio especial en Godoy Cruz 3208, Cap. Fed. Autorizado por asamblea extraordinaria del 15/11/2018.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 481 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100152/18 v. 03/01/2019

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Comunica que en reunión de Directorio del 13/12/18 se resolvió por unanimidad aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. José Luis Morea (D.N.I. N° 30.410.293) y Rafael Robles (D.N.I. N° 24.337.109) a sus cargos de Directores Titulares. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 60 de fecha 28/11/2017

MARIA VICTORIA VITALI - T°: 70 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 77/19 v. 03/01/2019

BARVIAL S.A.

FECHA DE ASAMBLEA: 12-12-2018. SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PARA LOS EJERCICIOS ECONOMICOS QUE CIERRAN EL 30-11-2019, 30-11-2020 Y 30-11-2021, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: RODOLFO GONZALEZ, DNI 07.713.764, CUIT 20-07713764-6, ARGENTINO, VIUDO, NACIDO EL 25-02-1945, DOMICILIADO EN LA AVENIDA SAN JUAN 1386, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. DIRECTOR SUPLENTE: JUAN ANGEL CARRIZO, ARGENTINO, CASADO, COMERCIANTE, DNI 08.459.987, CUIT 20-08459987-6, DOMICILIADO EN LA CALLE YERBAL 163, PISO 11, DEPARTAMENTO B, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DECIDIENDOSE TAMBIEN EN ESTE ACTO EL CAMBIO DEL DOMICILIO LEGAL QUE PASA A SER EN LA AVENIDA FEDERICO LACROZE 2882, PISO 1, DEPARTAMENTO D, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. LOS DIRECTORES, A SU VEZ; CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN LA AVENIDA FEDERICO LACROZE 2882, PISO 1, DEPARTAMENTO D, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. (AUTORIZADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 12-12-2018, DR. ANTONIO FRAGA, CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UB), TOMO 109, FOLIO 239, CPCECABA). Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 12/12/2018

Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/01/2019 N° 100174/18 v. 03/01/2019

CCCC SHANGHAI DREDGING CO. LTD.

Por Resolución de Directorio de fecha 22/10/2018, celebrada en el Distrito de Huangpu, Shanghai, República Popular China, se decidió la apertura de una Sucursal en la República Argentina; con sede social en la calle Reconquista 609, Piso 5°, C.A.B.A.; sin capital asignado; y con fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre. Representante legal designado: Jianwei Qin, Chino, Ingeniero, DNI: 95.262.198., con domicilio especial en la calle Reconquista 609, Piso 5°, C.A.B.A. Datos de la sociedad del exterior: 1) Accionista: CCCC Dredging (Group) Co Ltd. 2) Denominación: CCCC Shanghai Dredging Co. Ltd. 3) Fecha del acto constitutivo: 30/10/2017; 4) Sede social: No. 13, Calle ZhongShanDongYi, Distrito de Huangpu, Shanghai, República Popular China; 5) Objeto: Regulación y planificación de vías fluviales, diseño, encuesta, construcción y gestión de ingeniería, desarrollo tecnológico y aplicación. 6) Plazo de duración: indefinida; 7) Capital social: USD 1.170.163.615; 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 22/10/2018 Carlos Ignacio Bilbao - T°: 65 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 131/19 v. 03/01/2019

CENTRO PUBLICITARIO S.A.

Por Acta de Asamblea del 22/10/2018, se designó autoridades por vencimiento de los cargos anteriores, renovándose el mandato de: PRESIDENTE: PEDRO ANTONIO SILVESTRE Y PABLO LEANDRO SILVESTRE AUFIERO. DIRECTOR SUPLENTE: YOO KYUNG KIM. Domicilio especial: Avenida Ortiz de Ocampo 3050 2 piso, of. 201. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de de fecha 22/10/2018 Rocio Loubet - T°: 125 F°: 103 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 79/19 v. 03/01/2019

CEREALES FIRMAT S.A.

La asamblea ordinaria unanime del 4/5/2018 eligió autoridades: Presidente: Diego Moore Nottebohm; Vicepresidente: Guillermo Andrés Nottebohm. Directora Suplente: Florencia Nottebohm, todos con domicilio especial en el social: Maipu 42 piso 8 oficina 184 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 27/12/2018 Reg. N° 1741

Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 92/19 v. 03/01/2019

COLCASA S.A.

Por Acta de Asamblea N°23 del 22/2/13 y Acta de Directorio N° 81 del 28/1/13, protocolizadas en Escritura N°33 del 26/12/18, F°104. Se designó Directorio a los mismos miembros del Directorio anterior: Presidente del Directorio: Arturo Blanco Ordoñez, Directora: Luz Estella Blanco Maruri, Director Suplente: Raysa Zambrano, todos con domicilio especial en Avda. Alvear 1491 piso 9° depto "B" CABA; todos ellos aceptaron los cargos. Autorizada para publicar por escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 26/12/2018 Reg. N° 1352 Laura Ines Toubes - Matrícula: 3541 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 100165/18 v. 03/01/2019

COMINSA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/11/2017 se elige y renueva directorio por tres años y se distribuyen los cargos: Presidente: María FERRECCIO, Director Titular: Pedro FERRECCIO y Director Suplente: Pablo FERRECCIO. Constituyen todos domicilio especial en Castex N° 3515, Piso 10, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 19/12/2018
Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 148/19 v. 03/01/2019

CRISTAL SERVICIOS S.R.L.

Por escritura 583 del 19/12/2018 se protocolizó el Acta de Gerencia del 10/12/2018, donde la sociedad resolvió trasladar la sede social a la calle Campos Salles 2024, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 583 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 145/19 v. 03/01/2019

DANVIWI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-12-2017 y por reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió designar por tres ejercicios a María Carla López Paredes, como Directora Titular y Presidente, y a Gastón Máximo Piñero como Director Suplente; ambos constituyen domicilio especial en Barrio Cube s/n Lote 623 Escobar Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/12/2018 Claudio Oscar Granieri - T° 98 F° 686 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 27/12/2018
Claudio Oscar Granieri - T°: 98 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100166/18 v. 03/01/2019

DAVIPLAST S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 31/10/2018 y por fallecimiento del Sr. Dante Hilario Zylbering, se designó nueva gerente a la Sra. Gladis Elizabeth Chaia DNI 11.734.889 quedando compuesta la gerencia por la nombrada y el Sr. Marcelo Daniel Cazachkoff. La gerente electa, fijó domicilio especial en Huaura 1405 CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta socios de fecha 31/10/2018
DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 142/19 v. 03/01/2019

DELUX DESARROLLOS S.A.

Por asamblea extraordinaria del 10/09/2018 renunció como Directora Suplente Guadalupe Rosbaco. Se designó Director suplente: Diego Gastón VERGALITO, con domicilio especial en Juan B. Justo 1.421, 4° piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 1771
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100158/18 v. 03/01/2019

DOÑA RAQUEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2017 se elige por vencimiento de mandatos directorio por tres años y se distribuyen los cargos: Presidente: Matilde FERRECCIO, Director Titular: María FERRECCIO y Director Suplente: Pedro FERRECCIO. Se renuevan los cargos de directores titulares y cesa en el cargo del Director Suplente Augusto Despontin. Constituyen todos domicilio especial en la sede social Esmeralda N° 155, Piso 6, Oficina 30, CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 19/12/2018
Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 151/19 v. 03/01/2019

E3 GROUP INTERACTIVE TECHNOLOGY AND ADVERTAIMENT S.A.

Por Asamblea del 10/10/2018 se eligió: Presidente: Mariela Verónica Alegre y Director Suplente: Héctor Rodolfo Opazo. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Del Barco Centenera 540, piso 10, dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/10/2018
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 03/01/2019 N° 1/19 v. 03/01/2019

EL DE SIEMPRE S.A.

Por acta de Asamblea de 03/12/2018, se designó por tres ejercicios a ADRIAN MARCELO USLU como presidente, y MARCELA JOSEFA RUDEL como director suplente, quienes por acta de Directorio de 03/12/2018 aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Chivilcoy 4877, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/12/2018

JAVIER ALEJANDRO SAINT PAUL - T°: 125 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 78/19 v. 03/01/2019

EL INVASOR S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30-08-2018 renuncio como gerente Sergio Alejandro Segard. Se designo gerente a Luis Omar Jugo, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 3954, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 30/08/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100157/18 v. 03/01/2019

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de la Quiniela Nacional del 29 de diciembre de 2018: Primer premio: 155 Segundo premio: 841 Tercer premio: 299

Designado según instrumento privado acta directorio 397 de fecha 8/2/2018 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 03/01/2019 N° 130/19 v. 03/01/2019

ESTANCIA EL CARMEN AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

ESTANCIA EL CARMEN AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA Por asamblea del 31/10/2018 se resolvió designar: Presidente: Luisa Catalina de Apellaniz de Quintero; Vicepresidente: Walter Quintero de Apellaniz; Director Titular: Martin Quintero de Apellaniz; Director Suplente: Luisa Marina Quintero de Apellaniz. Todos con domicilio especial en Av. Cordoba 659, piso 3°, depto 32, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1194 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/01/2019 N° 100147/18 v. 03/01/2019

**ESTANCIA SANTA CATALINA DEL PERDIDO AGROPECUARIA,
COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA**

Por asamblea del 26/10/2018 se resolvió designar: Presidente: Susana Isabel de Apellaniz; Vicepresidente: José Fernando de Apellaniz; Director Titular: Carlos Mario Ibarbia; Directores Suplentes: Juan Patricio Harrington y Susana Maria Marta Harrington. Todos con domicilio especial en Av. Cordoba 659, piso 3°, depto 32, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1221 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/01/2019 N° 100146/18 v. 03/01/2019

ESTANCIAS MARBOSU AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A.

Por asamblea del 31/10/2018 se resolvió designar: Presidente: José Fernando de Apellaniz; Vicepresidente: Susana Isabel de Apellaniz de Ibarbia; Director Titular: Carlos Maria Ibarbia; Director Suplente: Juan Patricio Harrington. Todos con domicilio especial en Av. Cordoba 659, piso 3°, depto 32, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1222 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/01/2019 N° 106/19 v. 03/01/2019

ESTRUCTURAS CIENTIFICAS S.A.

Por Asamblea ordinaria del 2/10/2018. Designo Presidente Claudia Patricia Corso , Vicepresidente Claudio Ciro Chaparro Director Suplente Ramiro Andrés Chaparro. Todos fijan domicilio especial en Chile 851 Piso 1° departamento 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 27/12/2018 Reg. N° 148
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100189/18 v. 03/01/2019

FARINA MAQUINAS S.A.

Acto privado: 18/12/18. Acta: 30/10/18. Se designo: Presidente: Hugo Farina; Vice: Clodoro Farina y Suplente: Sabrina Farina, todos con domicilio especial en Francisco Fernandez de la Cruz 2766, CABA. Autorizado por nota del 18/12/18
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100175/18 v. 03/01/2019

FIRST PACKAGING S.A.

Escritura Pública N° 1125, del 26/12/18, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 5/2/18, Cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los Directores Ildomar Segundo Beccar y Gustavo Adolfo Beccar, y quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 51 del 7/2/18, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gustavo Adolfo Beccar, Director Suplente: Nicolás Martín Beccar, ambos con domicilio especial en Maipú 871, 9° Piso, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1125 de fecha 26/12/2018 Reg. N° 68
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 109/19 v. 03/01/2019

GEIELE S.R.L.

Contrato: 20/12/18. Renuncia de Juan Eduardo Spataro como gerente y se designa en el cargo a Martin Nieves con domicilio especial en Cosquin 985, dpto 2, CABA. Autorizado por nota del 20/12/18
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100176/18 v. 03/01/2019

GINOR S.A.C.I.F.E.I.

Por Asamblea del 10/07/2018 eligen: Presidente: Ricardo Manuel Boente Boente; Vicepresidente: Francelina Nieves Boente Represas; Director Titular: Hilda Rendo; Directores Suplentes: Graciela Lina Boente Boente y Ana María Taddei; Síndico titular: Fernández Puente Román; Síndico Suplente: José Fernández Crespo. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Libertad 1215, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/07/2018
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 03/01/2019 N° 2/19 v. 03/01/2019

GIUNTOLI S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 47 y de Directorio N° 103 ambas del 12/11/2018 se designó directorio: Presidente: María Cristina Sffaeir; Vicepresidente: Duilio César Sffaeir; director titular: Elsa Norma María Giuntoli y director suplente: Lucas Sebastián Sffaeir, quienes fijan domicilio especial en Avda. Díaz Velez 3850- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 26/12/2018 Reg. N° 1502
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 161/19 v. 03/01/2019

H. C. CONVERSIONES S.A.

Por esc. 236 del 27/12/2018 por ante el Registro 1480 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria N°: 33 del 30/05/2018, en la cual se designan autoridades por 2 ejercicios y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Hugo Diego CONDE y como Directora Suplente: María Ester RODRÍGUEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Juan de Garay 4041, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 27/12/2018 Reg. N° 1480
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100190/18 v. 03/01/2019

INIDOM S.A.

Acta de Asamblea del 1/08/18 designa PRESIDENTE: Alfredo Oscar ALMOS. DIRECTOR SUPLENTE: Gastón Federico LABATE, ambos domicilio especial Blanco Encalada 5250,3° piso, Dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2018
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/01/2019 N° 104/19 v. 03/01/2019

IPH S.A.I.C.F.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 110 de fecha 12/11/2018 se resolvió: i) Aprobar la renuncia de los Directores Titulares por la Clase B Gabriel Dattilo y Rodrigo Martín Menéndez oportunamente designado por Asamblea General Ordinaria de fechas 18/09/2018 y 06/11/2017 respectivamente ii) Aprobar la remoción del Director suplente por la Clase B Nicolás Rojo Terrén oportunamente designado por Asamblea General Ordinaria N° 106 del 06/11/2017, iii) Designar a los reemplazantes Señores Ignacio Pini y Marcelo Pena Luz para ejercer el cargo de Director Titular y al Señor Marcos Andrés Downes para ejercer el cargo de Director Titular, todos por Accionistas Clase B, hasta completar el mandato del Consejo de Administración vigente, designado oportunamente por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2017. Los nuevos directores designados aceptaron su cargo en el mismo documento y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 790 piso 8° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 110 de fecha 12/11/2018
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 55/19 v. 03/01/2019

ISP - INSTALACIONES, SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.

Por acta de Asamblea del 10/08/2018 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Daniel Oscar AZALOT. Director Suplente: Francisco Orlando HELGUERA. Ambos constituyen domicilio en Gurruchaga 2449, Piso 2, Dpto "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2018
lucila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 49/19 v. 03/01/2019

JBS RENTAL S.A.

Por acta de directorio unánime del 21/12/2018, se resuelve trasladar la sede social a la calle Montevideo 765, Piso 7, departamento "A", de C.A.B.A., donde la sociedad tiene la administración y dirección de sus negocios; La presente resolución no requiere reforma estatutaria.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 405 de fecha 26/12/2018 Reg. N° 04
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 03/01/2019 N° 100135/18 v. 03/01/2019

JU S.R.L.

Por instrumento privado del 21/12/2018 renunciaron como gerentes Marcelo Resnik y Nicolás Bursztyn. Se designo gerente Marcelo Resnik, con domicilio especial en Juramento 1665, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 21/12/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100156/18 v. 03/01/2019

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

Por ActaS de Asamblea y Directorio, ambas del 26/06/2015 se resuelve la cesación por vencimiento del mandato del Directorio vigente, integrado por: Presidente: Roberto Martín Peres Vieyra; Director Titular: Mariano Ricardo Peres Vieyra. Y se elige nuevo Directorio: Presidente: Roberto Martín Peres Vieyra; Director Titular: Mariano Ricardo Peres Vieyra. Todos domicilio especial: San Martín 1033, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/06/2015

Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 160/19 v. 03/01/2019

LA PACA S.A.

Por asamblea del 15.08.18 se resolvió designar a los miembros del Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Carlos Alberto Marquis, Directora Suplente: Patricia Alejandra Riopedre, quienes constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/08/2018

Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100136/18 v. 03/01/2019

LA VALENTINA DE MENDEZ S.C.A. A. Y C.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/2018 se designa y renueva Directorio y Sindicatura por tres años y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyen y aceptan los cargos: Presidente: Eduardo Manuel MENDEZ. Vicepresidente: Eduardo Alberto MENDEZ. Director Titular: Hortensia Maria Guillermina MENDEZ. Síndico Titular: Alicia Haydee PAPAGNO. Síndico Suplente: Jorge DORMAL. Constituyen todos domicilio especial en calle Libertad N° 1371, PB, Departamento 1, CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 27/12/2018

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 152/19 v. 03/01/2019

MADERERA LLAVALLOL S.A.

Por decisión de Asamblea del 26/12/2018 y vencimiento del mandato se designa directorio con mandato por tres ejercicios Presidente Isaac Esteban Kibysz (DNI 11308789) Vicepresidente Ana Karina Duran (DNI 22347891) Directores suplentes Alan Julian Kibysz (DNI 38690306) y Franco Esteban Kibysz (DNI 41471850) Todos constituyen domicilio especial en Chacabuco 651 Piso 1 Of 14 de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/12/2018

Gladys Lilian De Laurentis - T°: 125 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/01/2019 N° 50/19 v. 03/01/2019

MARBY S.A.

Por Esc. 259 del 17/12/18 Registro 856 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/8/15 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Norma Lidia Haiat de Buhar. Director Suplente: Andrés José Buhar; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/10/18 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Andrés José Buhar. Directora Suplente: Norma Lidia Haiat ó Haiat de Buhar. Domicilio especial de los directores: Av.Vélez Sarsfield 638 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 856

Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 59/19 v. 03/01/2019

MARMOLES ALVAREZ S.R.L.

De la escritura Nº 115, Fº 512 del 28/11/2018 surge que: I) Jorge Sebastián ALVAREZ cede y transfiere las DOCIENTAS CINCUENTA CUOTAS de capital v/n 1000 \$ c/u a Victor Francisco ALVAREZ, 10/05/1947, D.N.I. 7.601.412, CUIT 20-07601412-5, argentino, casado con Margarita del Carmen Frias, domiciliado en Carapachay 3043, Morón, Pcia. de Buenos Aires, quien adquiere de conformidad.- II) Jorge Sebastián ALVAREZ renuncia a su cargo de gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 28/11/2018 Reg. Nº 2145
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 18/19 v. 03/01/2019

MARYSUD S.A.

Acta de Directorio 18/06/2018. Cambio de Sede a Av. Alicia Moreau de Justo Nº 1930, 1º Piso, Oficina 110, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 26/12/2018 Reg. Nº 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 100181/18 v. 03/01/2019

MATADI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/05/2018 se resolvió que el Directorio estará compuesto, como directores titulares por la Sra. Laura Garelli (presidente) y el Sr. Luca Garelli (vicepresidente), como directores suplentes el Sr. Carlos Gabriel Loustalet y la Sra. Luz Maribel Irigoyen Medina. Todos ellos habiendo constituido domicilio especial en la calle Defensa 678, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2018
Liuba Lencova Besheva - Tº: 77 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 100143/18 v. 03/01/2019

MIGUELETES PARK S.A.

Por asamblea general ordinaria 20/10/2017 se resolvió: Designar PRESIDENTE: Diego Fabián DICK y DIRECTOR SUPLENTE: Jaime Eduardo HAMICHA. Ambos domicilio real y constituido Arce 596 piso 5 departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 20/10/2017
Roberto Nicolás Buenos - Tº: 129 Fº: 437 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 20/19 v. 03/01/2019

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11 de diciembre del 2018 se resolvió (i) revocar la designación de la Sra. Luanne Mc Groven como Directora Titular; (ii) Designar en su reemplazo al Sr. Julian Treves, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Maipú 1300, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2018
Maria Cristina Coffey - Tº: 127 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 121/19 v. 03/01/2019

NEW TRUST S.A.

Por asamblea ordinaria del 25/04/2018 se designó Presidente Bruno Misuraca, Vicepresidente Mauro Misuraca; Director Titular Juan Carlos Misuraca y Director Suplente Osvaldo Ángel Misuraca todos con domicilio especial en 25 de mayo 460 2º piso Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 471 del 18/12/2018 registro 1036.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 471 de fecha 18/12/2018 Reg. Nº 1036
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 Nº 100153/18 v. 03/01/2019

NO ME NOMBRES S.R.L.

NO ME NOMBRES S.R.L. comunica que por Reunión de Socios de fecha 19/12/2018 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Axel Abbiati, a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/12/2018

agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 122/19 v. 03/01/2019

OPTICOM S.A.

Hacese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 14/03/2018, se informa que fueron designados el Sr. Martin Oscar Kraft como Director Titular y Presidente, el Sr. Nicolas Federico Sgroi como Director Titular y Vicepresidente, y Nicolas Jordán como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1106, 6° Piso, Of. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2018

AGUSTIN VILLALBA - T°: 374 F°: 249 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/01/2019 N° 21/19 v. 03/01/2019

P- CABALLERO ORTIZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambos de fecha 24/02/17 se designo el siguiente directorio: Presidente: Ofelia Marina Caballero; Director Suplente: Felipe Osvaldo Pozzi. Domicilio especial: Maipu 350-2 B- CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2017 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2017

Alejandro Pablo Monteleone - T°: 47 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 44/19 v. 03/01/2019

PELLITAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 1/10/2018 cesaron Presidente: Valentín Horacio Gutiérrez; Vicepresidente: Luis Eduardo Santos; Director Titular: Víctor Hugo Villa Dos Santos; Directora Titular: Laura Alejandra Gutiérrez; Director Titular: Juan Francisco Sánchez y Director Suplente: Luis González Valtueña; SE DESIGNAN: PRESIDENTE: VALENTÍN HORACIO GUTIÉRREZ; VICEPRESIDENTE: LUIS EDUARDO SANTOS; DIRECTORES TITULARES: JUAN FRANCISCO SANCHEZ y LAURA ALEANDRA GUTIERREZ; DIRECTOR SUPLENTE: LUIS GONZALEZ VALTUEÑA todos con domicilio especial en Paraguay 1359 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/2018

Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100164/18 v. 03/01/2019

PINAP EDICIONES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 01.10.2018, Fernando Epifanio RODRIGUEZ (DNI 11.451.683, CUIT 20-11451683-0, nacido el 10.06.1955, 63 años, argentino, divorciado, comerciante) renunció al cargo de Socio Gerente, y cedió del capital social de la firma Pinap Ediciones SRL (constituida por Escritura Pública 344 fechada el 12.12.2000, inscripta el 21.12.2000 bajo en número: 9610, Libro 114, Tomo de SRL, en expediente: 1.690.542), 2250 cuotas a Germán MAIER (DNI 24.882.274, CUIT 20-24882274-1, nacido el 15.09.1975, 43 años, argentino, soltero, comerciante) por U\$S 8.100.-, y 500 cuotas a Gloria SEGUI (DNI 30.697.377, CUIT 27-30697377-6, nacida el 10.02.1984, 34 años, argentina, soltera, empleada) por U\$S 900.-, ambos con domicilio real en Migueletes 961, Piso 2°, Departamento A, quienes son designados como Socios Gerentes (titular y suplente –respectivamente-) habiendo aceptado dicho cargos, y constituyendo a tales fines domicilio especial en Paroissien 2582, ambas direcciones de la Capital Federal.- El acto NO implica reforma el estatuto social.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 01/10/2018

Luis Gustavo Borello - T°: 50 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 146/19 v. 03/01/2019

PIONEER GLOBAL INVESTMENTS LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ N° 1.796.378) Comunica que con fecha 26 de diciembre de 2018 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad desde la calle Martín Coronado 3256, Piso 2°, oficina 215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Leandro N. Alem N° 882, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Rogatoria firmada por el Representante Legal de fecha 26/12/2018
Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100122/18 v. 03/01/2019

PM ADVISORY S.A.

La asamblea del 23/5/18 designo Presidente: Pablo Ezequiel Kaplan y Director Suplente: Vanesa Romina Martínez ambos domicilio especial Miró 16, Piso 2, Dto. 5, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/05/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/01/2019 N° 97/19 v. 03/01/2019

RETIRO CHICO S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/11/2018 se designo Presidente Osvaldo María Garriga y Director Suplente María Raquel Lascano, ambos con domicilio especial en Arroyo 980, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/11/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100151/18 v. 03/01/2019

S.A. AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL LANCUYEN

Por escritura 321 del 14/12/2018 se transcribió Acta de Asamblea 87 del 10/11/2018 por la que se reeligieron las autoridades: Presidente: Urbano HELGUERA, argentino, 09/05/1983, casado, DNI. 30.277.938. Director Suplente: Evaristo Jaime HELGUERA, argentino, 02/02/1981, soltero, D.N.I. 28.694.257, ambos domiciliados en Avenida Alvear 1.350, piso 7° CABA; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1.327, piso 6° departamento "A" – C.A.B.A. Las resoluciones se tomaron por unanimidad de todos los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 1620

Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 69/19 v. 03/01/2019

SALES AND MARKETING GLOBAL ARGENTINA S.A.

La asamblea del 10/12/18 cambio el domicilio legal a Cerrito 1320, piso 5, of. C, CABA y designo Presidente a Leandro R. Dames y Director Suplente a Gabriela Antonia Dames ambos domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/12/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/01/2019 N° 99/19 v. 03/01/2019

SAN PEDRO VILLEGAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/06/2018 se elige y renueva directorio por tres años y se distribuyen los cargos: Presidente: Pedro FERRECCIO, Vicepresidente: María FERRECCIO, Director Titular: Pablo FERRECCIO y Directora Suplente: Clara FERRECCIO. Constituyen todos domicilio especial en Castex N° 3515, Piso 10, Oficina A, CABA.

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 19/12/2018

María de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 N° 147/19 v. 03/01/2019

SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2018 se designó como Presidente al Sr. Jorge M. de la Rivera Reyes, como Vicepresidente al Sr. René Bersier, como Directores Titulares a los Sres. José M. Estévez Molinos y Eduardo E. Represas, y como Director Suplente al Sr. Guillermo Malm Green. Los Sres. Rivera Reyes, Bersier y Estévez Molinos constituyeron domicilio en Núñez 4334, CABA, y los Sres. Represas y Malm Green constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2018.

Antonella Jazmin Alter - T°: 130 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 100161/18 v. 03/01/2019

SOVANTA AG SUCURSAL ARGENTINA

(i) Por Asamblea General Extraordinaria del 22/04/2016 se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad por no poder cumplir con su objeto social, designar liquidadora y depositaria de los libros y demás documentación social a Ana Laura SCARABINO, con domicilio especial en BILLINGHURST 589 CABA, la liquidación y cancelación registral ante IGJ, estableciendo como Balance de Disolución el cerrado el 31/10/2015 y (ii) Por Asamblea General Extraordinaria del 16/07/2018 se resolvió RATIFICAR lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria del 22/04/2016 y se aprobó el Informe de la Liquidadora, Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/05/2018. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/07/2018

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/01/2019 N° 58/19 v. 03/01/2019

SOVANTA AG SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que el 16.7.2018 resolvió el cierre de la sucursal de la sociedad en Argentina y ratificar la designación de Diego Dorá como representante legal para llevar a cabo la liquidación de la sucursal, DNI 31.206.934, con domicilio especial en Tucumán 1 Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolucion de fecha 16/07/2018

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 43/19 v. 03/01/2019

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. – CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Tarshop S.A., como fiduciante, y Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), en beneficio de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., el 28 de Diciembre de 2018 Tarshop S.A. cedió fiduciariamente al Fiduciario créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" o "Tarjeta Shopping Visa". La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en el disco compacto marca Staples mod 6020 UG 80 G1 que se entregó al Fiduciario y al escribano público Marcos A. Paz, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario, sito en Sarmiento 310, o en el del escribano público, sito en 25 de Mayo 267, 3° piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Asimismo, se hace saber que Tarshop S.A. implementará un acceso a través de las páginas web www.tarjetashopping.com.ar y www.tarshop.com (o de cualquier otra que las reemplace en el futuro) a través de una solapa o link de fácil reconocimiento y acceso en la cual se publique el listado de los Créditos. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso en garantía, representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento privado contrato cesion de creditos de fecha 29/10/2015

María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 120/19 v. 03/01/2019

TATASH S.A.

Por acta de asamblea del 19/10/18, se aceptó la renuncia de Julián Martín Schrager y de Irene Alicia Garber, cesando como director titular Presidente y directora suplente, respectivamente; se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes, y se eligieron por tres ejercicios: director titular y Presidente: Arturo Roberto González Chico

y Directora Suplente: Brenda Ayelen Culquimboz Chico. Todos los designados constituyeron domicilio en Malabia 443 piso segundo departamento "B", CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 28/12/2018 Reg. Nº 740

Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2019 Nº 91/19 v. 03/01/2019

UROSALUD S.A.

Acta de Asamblea del 1/08/18 designa PRESIDENTE: Alfredo Oscar ALMOS. DIRECTOR SUPLENTE: Gastón Federico LABATE, ambos domicilio especial Blanco Encalada 5250,3º piso, Dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/08/2018

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 03/01/2019 Nº 103/19 v. 03/01/2019

VALERZA S.A.

Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N \$ 200.000.000 doscientos millones de pesos (o su equivalente en dólares estadounidenses). Conforme al Art. 10 de la Ley 23.576, Valerza SA (la "Emisora"), por Asamblea Extraordinaria N 24 de fecha 19 de Diciembre de 2018, aprobó un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (las "ON"), conforme a los siguientes datos: A.- Condiciones Generales: I. Monto: Valerza S.A. podrá emitir en forma periódica obligaciones negociables en una o más clases y/o series por un monto de hasta \$ 200.000.000 (doscientos millones de pesos) o su equivalente en dólares estadounidenses. II. Tipo y Garantía: Salvo que se especifique lo contrario en el Suplemento de Prospecto aplicable, las ON serán obligaciones no garantizadas y no subordinadas, calificarán pari passu sin preferencia entre sí y en todo momento tendrán al menos igual prioridad de pago que toda otra deuda no garantizada y no subordinada, presente y futura de la Compañía, excepto respecto de ciertas obligaciones a las que las leyes argentinas le otorgan tratamiento preferencial y a excepción de las Obligaciones Negociables que se emitan con garantía especial, fija o flotante. III. Valor Nominal: 1 un peso o 1 dólar, según la moneda de emisión. IV. Emisión en Series y Clases. Las ON se emitirán en Series y/o en Clases. Dentro de cada Clase, las ON tendrán idénticas condiciones de emisión, las que podrán prever instrumentos derivados en sus cláusulas V. Moneda: Las ON podrán estar denominadas en pesos o en dólares estadounidenses conforme se indique en cada Serie y/o Clase, sujeto a todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión de dicha moneda. VI. Plazo de vigencia: La duración del Programa de Emisión será de cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El vencimiento de las diversas Series o Clases podrá operar con posterioridad al vencimiento del Programa. VII. Agentes: En su caso, se podrán suscribir convenios y contratos con Agentes de Registro, Agentes de Pago y Agentes Colocadores; En relación con la emisión de ON, los Colocadores, si los hubiera, o cualquier persona que actúe en nombre suyo podrá realizar operaciones que establezcan, mantengan o afecten de otro modo el precio de las ON, incluyendo compras de títulos destinadas a estabilizar el precio de mercado, a cubrir en forma parcial o total una posición vendida en los títulos mantenida por los Colocadores. Las operaciones de estabilización deben ser realizadas con el fin de evitar o moderar alteraciones bruscas en el precio de los valores negociables que hayan sido objetos de la colocación primaria. VIII. Tasa de interés: Podrán (i) devengar intereses a una tasa fija o a una tasa flotante o variable determinada mediante referencia a una o más tasas básicas, índices o fórmulas que se especifiquen en el suplemento de prospecto aplicable (ii) emitirse sobre una base totalmente descontada y no devengar intereses, o (iii) cualquier combinación de las alternativas anteriores. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días, salvo que se indique una base distinta en cada Serie o Clase. IX. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe de capital adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada Serie. X. Pagos de Servicios: Los intereses y/o amortizaciones ("Servicios") respecto de las ON serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital, si contiene decimales, se redondeará de la siguiente manera: (I) por debajo de los \$ 0,50 los mismos serán suprimidos, y (II) por encima de \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de existir éste, los fondos correspondientes. Se entenderá por "día hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquéllos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de S.S. de Jujuy. XI. Reembolso anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso,

que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso garantizando la igualdad de trato entre inversores y transparencia. La decisión será publicada en el Boletín Oficial de la Nación. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso. XII. Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con las ON serán efectuados por el Emisor con las retención o deducción que correspondieran efectuar, presentes o futuros, de impuestos nacionales o provinciales, cuando dicho inversor sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus ON y en la medida que existirán normas que dispusieran la obligación del EMISOR de actuar como agente de dichos impuestos.

B. Condiciones Particulares: I. Monto de la ON Serie II: Hasta V/N \$ 100.000.000 (Cien millones) o su equivalente en dólares estadounidense, entre las distintas clases: Clases A, A', B, B', C, C', D3', D6', D12', Plazo a medida y Libertad Financiera. Se podrá reducir o ampliar el monto total de emisión de las Obligaciones Negociables de cualquiera de las Clases, en conjunto con la reducción o ampliación en el monto total de emisión de alguna otra, por hasta el Monto Total Autorizado de \$ 100.000.000. II. Vencimiento: En la ON Clase A, A', D3', el vencimiento procederá a los 90 días desde la fecha de emisión; en la ON Clase B, B', D6', a los 180 días desde la fecha de emisión, en la ON Clase C, C', D12', a los 365 días desde la fecha de emisión, en la ON Plazo a Medida, el vencimiento será el primer día del mes establecido y acordado en su emisión, con un mínimo de 30 días, en la ON Libertad Financiera, vencimientos mensuales de renovación automática con capitalización de intereses, salvo que de otro modo se establezca en el Suplemento de Prospecto Específico. III. Amortización: El capital se pagará en una única cuota a la fecha de vencimiento, salvo que de otro modo se establezca en el Suplemento de Prospecto. IV. Servicios de Intereses: en las ON Clase A, B, C, se pagarán intereses en forma mensual, a una tasa nominal anual fija o según lo especificado en el Suplemento de Prospecto. En las ON Clase A', B', C', D3', D6', D12', Plazo a Medida y Libertad Financiera, se pagarán intereses al vencimiento. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de los Inversores los fondos correspondientes. Se entenderá por "día hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquéllos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para el primer servicio, y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para los restantes (el "Período de Interés") bajo la forma 30/360 y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés, considerando para su cálculo la forma 30/360 días. V. Intereses moratorios: Los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el último servicio de interés. VI. Periodo de Suscripción: Los periodos de suscripción serán mensuales y calendarios. VII. Precio de la Suscripción: el precio de suscripción de las obligaciones negociables será igual al cien por ciento (100%) de su valor nominal para el último día del período de suscripción. Sin embargo podrán emitirse sobre o bajo la par según resulte del proceso de americano. Asimismo, cuando las suscripciones se efectivicen con anterioridad a dicho vencimiento, este precio podrá sufrir un descuento a los efectos de reconocer durante tal período un rendimiento equivalente a la tasa de rendimiento establecida para el título aplicable a los importes que resulten efectivamente suscriptos VIII Periodo de Colocación: El periodo de colocación será mensual, a mes calendario, se realizara en forma discriminatoria o por subasta americana, IX. Fecha de Integración: Se considerar fecha de integración el día de cobranza y disponibilidad efectiva de los fondos por la sociedad. VIII. Garantía: común. IX. Forma de las ON: Las ON serán escriturales, y se inscribirán en un libro abierto a tal efecto y rubricado en el Registro Público. Los obligacionistas tendrán derecho a exigir la entrega de certificados en láminas individuales, en las que figuren las condiciones generales de emisión e integración transcripta del libro de referencia.

C.- Datos de la Emisora: VALERZA S.A., se constituyó en S.S. de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy y se inscribió en el Registro Público de Comercio en el Folio 358, Acta N° 351, Libro I de Sociedades Anonimas, Copia en Asiento N° 2, Folio 26/36, Legajo XIX – Tomo I del Registro de Escrituras Mercantiles, en SS de Jujuy, 09 de Abril de 2014. Tiene su sede social en calle Alvear 499, PB, Local 2, San Salvador de Jujuy, Jujuy. Tiene un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Servicios Financieros, Administración Fiduciaria, Administrador y Desarrollador de Proyectos de Inversión. Para el cumplimiento de su objeto la Emisora goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. A la fecha la actividad principal de la Emisora es la de Administración Fiduciaria y la Actividad Financiera. Capital social al 31-12-2017 asciende a \$ 300.000 (pesos trescientos mil I). Patrimonio neto al 31-12-2017 asciende a \$ 6.897.816,07 (pesos seis millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos dieciséis con 07/100 centavos). La Emisora tiene en circulación ON Serie I, por 30 millones de pesos, distintas de las indicadas en el presente aviso. VALERZA SA no registra deudas con garantía real.

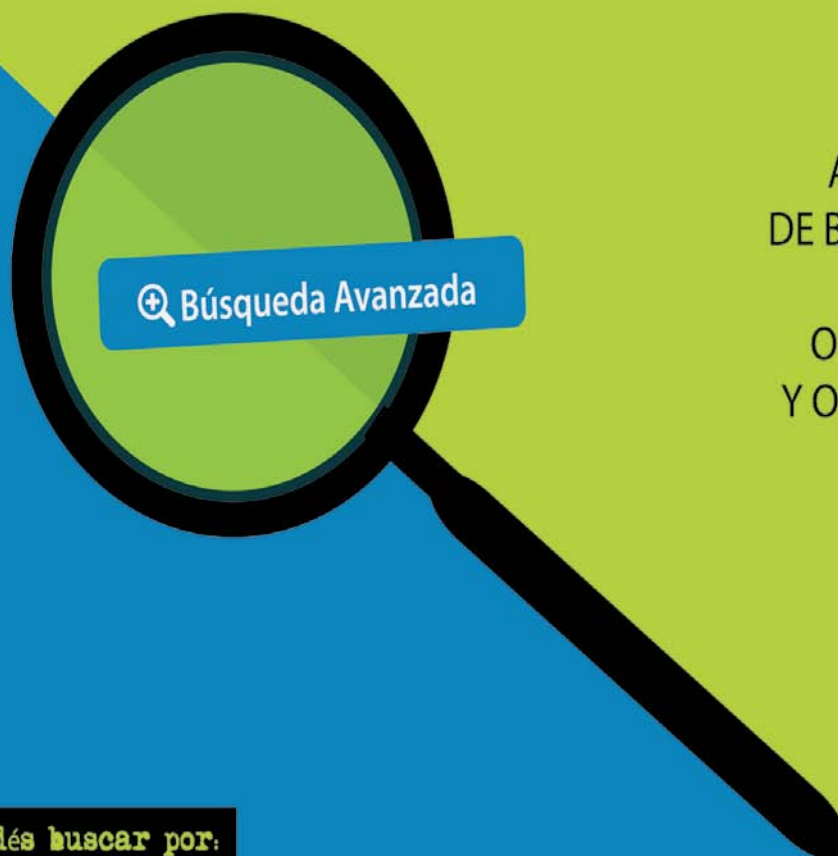
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 7 de fecha 12/12/2016 LEONERDO CARLOS VILLANUEVA - Presidente

VALGO GESTIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerencia del 12/12/18 se resolvió trasladar la sede social a la calle Viamonte 550, Piso 3 Oficina "I", CABA. Por Reunión de Socios del 19/12/18 se resolvió designar Gerente Titular al Sr. Mathias Saint-Pierre, quien constituyó domicilio en la sede social. Cesó en su cargo el Sr. Francisco Bianchetti. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/12/2018
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2019 N° 60/19 v. 03/01/2019

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nro. 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, Capital Federal, cita a Yanina Gisela Rivero (de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 29.197.791, nacida el día 21 de mayo de 1977, hija de Delia Beatriz Rivero) y a Fanny Magalí Tolaba (de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 35.978.284, nacida el día 13 de mayo de 1991, hija de Margarita Quinteros y de Rolando Tolaba) a que comparezcan dentro de los tres días hábiles siguientes ante estos estrados en el marco de la causa 9.426/16 caratulada "Navarro, Beatriz y otros S/ Infracción ley 23.737", con el objeto de que presten declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse su captura inmediata. Dr. Julián D. Ercolini Juez - Juez federal Juez federal

e. 03/01/2019 N° 100138/18 v. 09/01/2019

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/11/2015	KESTELMAN ANA	171420/15

e. 03/01/2019 N° 4323 v. 07/01/2019

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	27/12/2018	CABICHE ROBERTO	99469/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/12/2018	LACCHIO ELVIRA LETICIA	98404/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/12/2018	CONCEPCION BONGIOVANNI	99394/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	20/12/2018	BELLO MARIA CRISTINA	98093/18
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	21/12/2018	BRIENZA NORBERTO RODOLFO	98532/18
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	21/12/2018	LEVAGGI NORBERTO Y AGUIRRE REGINA YOLANDA	98534/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/12/2018	SUZUKI INES	95186/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/12/2018	IRENE CONCEPCION SCORZELLI	99132/18
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	26/12/2018	LUCHETTI MARÍA ANGÉLICA	98946/18

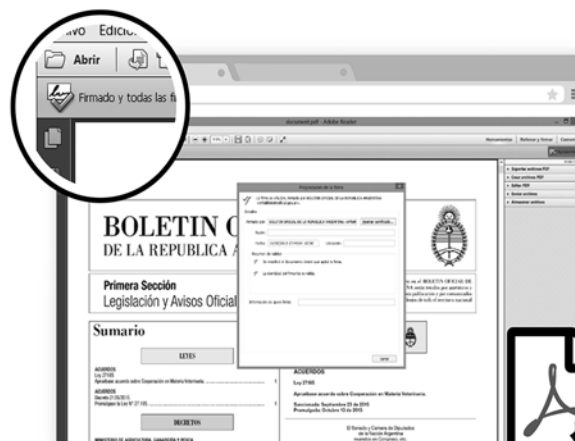
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	28/12/2018	GOLDSCHIEDT ROBERTO	99859/18
34	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO (JUEZ)	28/12/2018	RICARDO GENOVESE	100081/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/12/2018	NORBERTO PAZOS	97880/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/12/2018	TERESA AGUIRRE Y OSCAR JORGE OTERO	98568/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/12/2018	HECTOR MANUEL GARCIA	93427/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/12/2018	MARIA COSENTINO	98879/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/11/2018	NIDEA MARIA LUISA ZONE	91177/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	26/12/2018	MIRTA VIOLETA CIDRA	98948/18
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/12/2018	BLANCA PEREZ Y FRANCISCO JESUS DIAZ	99728/18
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/12/2018	SILVIA MONICA RIVERA	98256/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/12/2018	MARTA MELICH	95505/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/10/2018	MARTA TERESA CAFFERATA	79693/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/12/2018	CARLOS JOSE ENRIQUEZ	99398/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	27/12/2018	ASI JUANA	99427/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	12/03/2018	NORBERTO HORACIO MANZO	15263/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/11/2018	AMELIA FELISA PARODI	86245/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/12/2018	SEBASTIAN FERNANDO BLANC BLOCQUEL	94557/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	21/12/2018	EMMA AKIL	98395/18
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	07/12/2018	JUAN CARLOS FRASSIA	93861/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/12/2018	SALOMONE ANTONIO DOMINGO	99401/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/12/2018	RÓMULO ENRIQUE GUEDES Y MARÍA LUISA MENEDEZ	99311/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/12/2018	IZQUIERDO RAQUEL LOURDES	93307/18

e. 03/01/2019 N° 4322 v. 03/01/2019



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AZILUT S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 18 de enero de 2019, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018; 3) Distribución de resultados, Aprobación de Honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.-

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/11/2016 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 28/12/2018 N° 99607/18 v. 07/01/2019

BRANCAL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21/01/2019 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 1132, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los Estados Contables y documentación de la ley 19.550 y modificatorias por el ejercicio cerrado el 30/06/2018.2) Consideración de los resultados del ejercicio y la gestión del Directorio. 3) Absorción de resultados negativos de acuerdo a lo establecido en la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE AUTORIDADES DE FECHA 26/04/2017 Luis Alberto Barberia - Presidente

e. 27/12/2018 N° 98782/18 v. 04/01/2019

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de febrero de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el Hotel Shelton, Marcelo T. de Alvear 742 (no es la sede social de la Compañía), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Capitalización de aportes irrevocables efectuados por el accionista ANCSOL S.A. Consideración del aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta \$ 600.000.000 (Pesos Seiscientos Millones) mediante la emisión de hasta 600.000.000 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión; 3) Para el supuesto de aprobarse un aumento de capital se considerará la delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión - considerada en el punto segundo del presente orden del día - que no fueren expresamente determinados por la asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones (incluyendo la posibilidad de integrar el aumento mediante el aporte de créditos contra la Sociedad); 4) Para el supuesto de aprobarse un aumento de capital, se considerará la solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública

y de listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social -considerado en el punto segundo del presente orden del día-. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerido por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 31 de enero de 2019 inclusive, en la Sede Social de la Sociedad sita Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.”

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2018 Marta Gabriela Jara - Presidente
e. 26/12/2018 N° 98694/18 v. 03/01/2019

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1º piso, oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 23 de enero de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por la que se efectuó la convocatoria fuera de término a los fines de dar tratamiento a los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/2014; 30/6/2015; 30/6/2016; 30/6/2017 y 30/6/2018. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 30/6/2014, 30/6/2015; 30/6/2016; 30/6/2017 y 30/6/2018. Dispensa al directorio de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 RG IGJ 7/2015. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Consideración de honorarios al directorio. 7) Consideración de la gestión de la sindicatura; 8) Consideración de los honorarios de la sindicatura; 9) Designación de Síndico Titular y Suplente; 10) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1º piso, oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 23 enero de 2019 a las 16,30 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elevación del número máximo de directores. Reforma del artículo sexto del estatuto social. 3) Procedimiento para celebración de reuniones de directorio. Reforma del artículo séptimo del estatuto social. 4) Garantía de los directores. Reforma del artículo octavo del estatuto social. 5) Actualización de la redacción del artículo noveno del estatuto social en referencia al Código Civil y Comercial de la Nación. 6) Convocatorias simultáneas para la celebración de asambleas. Reforma del artículo décimo primero del estatuto social. 7) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 12/12/2018 JUAN BAUTISTA PEÑA - Presidente

e. 02/01/2019 N° 99914/18 v. 08/01/2019

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de Editorial Losada S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de enero de 2019 a las 15 y 16 horas, respectivamente, en el local de Corrientes 1551, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Convocatoria a Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3º) Documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018. 4º) Gestión del Directorio y Síndicos. 5º) Determinación del número de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes y su elección por cesación del mandato de los anteriores. 6º) Honorarios del Directorio y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2018. 7º) Destino de los Resultados No Asignados al cierre del Ejercicio. EL DIRECTORIO. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (art. 238 2º párrafo Ley 19550) Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 y por Acta de Directorio N° 1051 del 14 de diciembre de 2017.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 1051 de fecha 14/12/2017 JOSE JUAN FERNANDEZ REGUERA - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98591/18 v. 03/01/2019

ESCUDO SEGUROS S.A.

Por Acta de Directorio del 21/12/18 se CONVOCÓ a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 del mes de enero del año 2019, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes número 330, piso 4to. de CABA, para el Orden del Día siguiente: 1) Tratamiento y consideración del contrato de cesión de cartera del Transporte Público de Pasajeros (TPP). 2) Tratamiento y consideración de la renuncia y designación de Síndico Titular. 3) Designación de los accionistas para suscribir el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98509/18 v. 03/01/2019

FAMULARO S.A.

Convocase a la Asamblea Gral Ordinaria el 14/01/2019 a las 14hs., en Adolfo Alsina 1556 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2018.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año. 5) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. 6) Dispensar al Directorio de confeccionar la Memoria con los requerimientos de información previstos por el art. 1 de la Resolución Gral I.G.J.Nª 6/2006.7) Destino de la utilidades, remuneración de la Sindicatura y remuneración del Directorio que puede exceder el 25% de las utilidades.En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 09/01/2019, a las 17hs. El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 710 de fecha 04/01/2017 Alejandro Gabriel Benaderet - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98482/18 v. 03/01/2019

IBERCOM-MULTICOM S.A.

Convócase a los Accionistas de IBERCOM-MULTICOM S.A a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de Enero de 2019, a las 10 hs, en 1ª convocatoria y 2ª convocatoria a las 11 hs, a realizarse en Lautaro 1645, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea; 2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2018; 3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; y de la propuesta del Directorio relativa al pago de dividendos en efectivo; 4º) Aprobación de la gestión del Directorio; 5º) Fijación de Honorarios a los Sres. Directores por su gestión normal y habitual y por el desarrollo de tareas técnico-administrativas; 6º) Fijación del número y Elección de miembros del Directorio que gobernarán la Sociedad por los próximos dos ejercicios; 7º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 27 de fecha 27/01/2017 Ernesto Omar Barbieri - Presidente

e. 27/12/2018 N° 98759/18 v. 04/01/2019

INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 18 de enero de 2019, en la sede social de Av. Eduardo Madero 942 Piso 13º, CABA, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/10/2017 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 28/12/2018 N° 99606/18 v. 07/01/2019

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de enero del 2019 las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. Entre Ríos 2144, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 1. Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del término establecido en el art. 243, último párrafo, de la ley 19.550. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. 3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. 4. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la Inspección General de Justicia. 5. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. 6. Remuneración del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018, aún en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. 7. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcos Ball y consideración de su gestión. 8. Resolución sobre el número de Directores Titulares conforme el Estatuto Social y elección de los mismos. Asimismo, se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en los días y horario mencionado precedentemente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2016 jose luis bologna - Síndico

e. 02/01/2019 N° 100031/18 v. 08/01/2019

MARIO BRAVO 605 S.A.

Convóquese a los señores accionistas de MARIO BRAVO 605 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de enero de 2019, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Mario Bravo 605, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta; 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal, respecto del tratamiento de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de marzo de 2018; 3º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de marzo de 2018; 4º) Consideración del resultado del ejercicio en tratamiento; 5º) Consideración de la cesación de los miembros del Directorio por vencimiento del término de sus designaciones, su gestión y su remuneración; 6º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes; y 7º) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Pte. Roque Saenz Peña 811, Piso 6º, Dpto "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o en la sede social, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Nota II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Designado según instrumento privado acta asamblea 2/11/2017 de fecha sebastian morani brown - Presidente

e. 02/01/2019 N° 99881/18 v. 08/01/2019

MBMED S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 22/1/2019 a las 10hs en Lavalle 652 2º Piso Ofic A CABA, A tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, 2) Razón por la cual se convoca fuera de termino, 3) Resolver sobre la documentación prescrita por el art 234 inc 1º de la ley 19550 correspondiente al 12º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/04/2018.4) Aprobación de la gestión del Directorio, 5) Resolver sobre el destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLE GRAL ORDINARIA N° 14 de fecha 04/09/2017 MATIAS MADORNO - Presidente

e. 02/01/2019 N° 99692/18 v. 08/01/2019

MOLINO SUIPACHA S.A.

Convocatoria: "Convocase a los Sres. Accionistas de MOLINO SUIPACHA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 2019, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, en la sede social, en la calle Junín 153, Piso 1º, C.A.B.A., a fin que trate el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizo el 31 de marzo de 2018. 4) Consideración de la gestión

del Directorio. 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre. 6) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 09/12/2013. 7) Aprobación de los aportes efectuados por los accionistas. Aumento de capital social por capitalización de aportes. 8) Suscripción e Integración de las nuevas cuotas. Limitación al derecho de preferencia. 9) Modificación del artículo CUARTO del Estatuto Social. 10) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 12/10/2017 cristian roberto malsenido - Presidente
e. 27/12/2018 N° 99144/18 v. 04/01/2019

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria el día 14/01/2019, a las 08:30 hs. y 9:30 hs. en 1° y 2ª convocatoria respectivamente en la sede de Paraguay 2862 5* B, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2018. 3°) Distribución de Utilidades: Honorarios del Directorio, Dividendos

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 09/01/2014 Guillermo Carlos Marino - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98508/18 v. 03/01/2019

POWGEN DIESEL S.A.

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas de POWGEN DIESEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de enero de 2019 a las 11:00 hs., en la sede social sito en Alvarado 3085, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un accionista para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2018; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; 6°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550; 7°) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA y extraordinaria N° 31 de fecha 29/06/2015 FERNANDO HORACIO BALSAMO - Presidente

e. 28/12/2018 N° 99497/18 v. 07/01/2019

SULLAIR ARGENTINA S.A.

Convocase a los accionistas de Sullair Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en Goncalves Días 1145, C.A.B.A., el 16 de enero de 2019 a las 13 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 2°) Rectificación del importe consignado en el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2018 relativo a los honorarios aprobados al Directorio en función de las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2017, tratado en el punto sexto de su orden del día. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio 586 de fecha 7/4/2017 alejandro pablo oxenford - Presidente
e. 26/12/2018 N° 98528/18 v. 03/01/2019

VALMAIRA S.A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 21/01/2019, 9 hs en Dekay 4057, C.A.B.A. Orden del día: 1) Consideración documentos Art 234 inc. 1° Ley 19550 al 30/09/18. 2) Resultado del Ejercicio. 3) Elección 2 socios firmar Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2017 francisco luis gattoni - Presidente

e. 27/12/2018 N° 99138/18 v. 04/01/2019

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación

de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la desafectación parcial de las sumas asignadas como Reserva Facultativa y distribución de dividendos entre los accionistas. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1537 fecha 10/11/2017 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98598/18 v. 03/01/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Mario A. Deymonnaz, mat. 3458, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 7° de C.A.B.A.- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En Cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, ASWELL S.A., CUIT. 30-61247099-1, con domicilio en Leandro N. Alem 651, piso 5°, CABA.- Se anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de "SAINT- GOBAIN ARGENTINA SA", CUIT 30-50052907-1, con domicilio en Tucumán 1, piso 4°, CABA destinado al rubro fabricación y venta de placas de yeso, sito en Bolívar s/n°, lote 67, parque industrial chimbas, provincia de San Juan, Argentina. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 7°, CABA, TEL: 4815-0191.- 26/12/18.- Se cumple con las publicaciones en los diarios "El Zonda" y el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

e. 02/01/2019 N° 100048/18 v. 08/01/2019

Juan Francisco FIESTAS YENQUE, abogada Tomo 70, Folio 491 CPACF, con domicilio en Av. Pueyrredón N° 480 piso 14° Oficina "91", CABA., comunica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11867, que la Sociedad de hecho BARRETO Sandra Mariela, BARRETO, Marcelo Daniel S. H."20-CUIT 16012098-4, con domicilio en calle Paraná N° 123 piso 6° oficina "141" CABA, transfieren el Fondo de Comercio de su propiedad, consistente en agencia de viajes y turismo, que actualmente opera bajo el nombre de fantasía "THROB TRAVEL", en calle Paraná N° 123 piso 6° oficina "141" CABA, a favor de la Srta. Andrea Danitza VICUÑA NOMBERTO, DNI: N° 94.542.200, con domicilio en calle Estado de Israel 4749 Planta Baja, CABA, libre de toda deuda y gravamen. Para reclamos de ley se fija el domicilio en la calle Lascano N° 2181, CABA.

e. 26/12/2018 N° 98675/18 v. 03/01/2019

ANGEL ORLANDO VERA, Corredor matricula 845, tomo 1 folio 33, con domicilio Oliden 4015 6° D de CABA Avisa que: Compostela S.A. con domicilio en Vicente Lopez n° 1627 C.A.B.A. transfiere a La Norte 1625 S.R.L., domicilio en Nogoya 6126 C.A.B.A. el Fondo de Comercio (500200) Elaboración de masas pasteles sándwiches y Productos similares etc. (601020) Comercio Minorista Despacho de Pan y productos afines. (601050) Comercio Minorista de Helados (sin elaboración). (602070) Confitería. Calle VICENTE LOPEZ 1625/27 PB, planta intermedia, entepiso y Sótano de C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 02/01/2019 N° 100002/18 v. 08/01/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CEPAS ARGENTINAS S.A. - VINITERRA S.A. - COMPAÑÍA ANDINA S.A. ORFILA

Fusión por absorción: en cumplimiento del Art. 83 inc 3° LGS se comunica que las Reuniones de Directorio del 13/12/2018 y Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 14/12/2018 aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 13/12/2018. Sociedad absorbente: Cepas Argentinas S.A. con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina "B", C.A.B.A. inscripta por cambio de jurisdicción en la Inspección General de Justicia con fecha

14 de agosto de 2009 bajo el N° 13841, del Libro 45, tomo - de sociedades por acciones Según estados contables al 30/09/2018: antes de la fusión: Activo: \$ 2.898.892.082 y Pasivo: \$ 1.916.020.544. No aumenta su capital por ser la titular del 100% de las acciones de las sociedades absorbidas. Sociedades absorbidas: 1) Viniterra S.A., con sede social en Av. Acceso Sur Km. 17,5 Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza, con fecha 22 de enero de 1997, bajo el Legajo N° 3610, Fojas 1 de los Registros Públicos de sociedades anónimas, que se disuelve sin liquidarse. Según estados contables al 30/09/2018: antes de la fusión: Activo: \$ 120.928.722 y Pasivo: \$ 87.865.034; y 2) Compañía Andina S.A. Orfila, con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina "B", C.A.B.A.; inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 15 de enero de 2008, bajo el N° 818 del Libro 38, Tomo - de sociedades por acciones, que se disuelve sin liquidarse. Según estados contables al 30/09/2018: antes de la fusión: Activo: \$ 141.074.311 y Pasivo: \$ 143.333.906. Reclamos y oposiciones de ley en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina "B", C.A.B.A. Autorizado por Asambleas de las tres sociedades de fecha 14/12/2018.

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2019 N° 100046/18 v. 04/01/2019

ESY 1297 S.R.L.

I.- ESY 1927 S.R.L., con domicilio en Libertador 6430 Piso 10 Dptos. A yB, CABA, constituida el 02/05/2012 bajo el N° 3698 L° 138 de S.R.L. ha resuelto Reducir su Capital.

II.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad antes de la reducción: Activo \$ 4.140.973,38

Pasivo \$ 52.287.599,14. III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad al 31/08/2018 después de la reducción: Activo \$ 8.010.973,38 Pasivo \$ 52.287.599,14 IV.- En la Reunión Extraordinaria de Socios del 19/10/2018, que me autoriza, se aprobó la Reducción de Capital de \$ 6.150.000.- a \$ 20.000.- V.- Se reformó el art. 4° de los Estatutos Sociales. VI.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Libertador 6430 Piso 10 Dtos. A y B CABA

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 19/10/2018

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2018 N° 99463/18 v. 03/01/2019

GOOD VISION S.A.

En los términos del art. 194 de la Ley 19550, se comunica a los Señores Accionistas de Good Vision S.A, tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de Diciembre de 2018 donde se resolvió ratificar el aumento del capital social a la suma de \$ 277.770, se ofrecen en suscripción 179.016 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones"). 1) Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente será de 30 días contados desde el último día de publicación del presente edicto (el "Período de Suscripción Preferente"). 2) Condiciones de emisión, suscripción e integración: Las Nuevas Acciones se emitirán a la par, integrándose el 100% de las mismas en efectivo, al momento de su suscripción 3) Derecho de preferencia y acrecer: El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las acciones ordinarias en circulación dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente, en proporción al número de Nuevas Acciones que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia de la cantidad de Nuevas Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer. 4) Domicilios y Horarios para la Suscripción de las Nuevas Acciones: La suscripción de las Nuevas Acciones se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, sito en Aguilar 2682, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 28/9/2017 fernando miguel mayorga - Presidente

e. 28/12/2018 N° 99574/18 v. 03/01/2019

SUGNA S.A.- AUROPAMPA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2682, del libro 98, tomo A de Sociedades por Acciones, con fecha 13 de Mayo de 1983, sede social en Avenida Belgrano 863 Piso 10° Frente, Cap. Fed., a los efectos del art. 83 de la Ley 19.550, COMUNICA que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 26-12-18 SUGNA SA resolvió fusionarse absorbiendo a la sociedad AUROPAMPA S.A. que escindió parte de su patrimonio. De dicha fusión por absorción resulta del balance especial cerrado el 31-08-18 del cual surge antes de la fusión un activo de \$ 7.700.949,31; un pasivo de \$ 2.281.948,23 y un patrimonio neto de \$ 5.419.001,08.- Quedando después de la fusión un activo de \$ 10.048.511,31; un pasivo de \$ 2.281.948,23 y un patrimonio neto de \$ 7.766.563,08.- Asimismo

la citada asamblea resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 4.712.972 y reformar el artículo 4º del estatuto social. Domicilio oposiciones: Avenida Belgrano 863 Piso 10º Frente CABA de 10 a 18 horas, Cap. Fed. Autorizado por AUROPAMPA SA según acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26/12/2018 y por SUGNA SA según acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26/12/2018
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2019 N° 100104/18 v. 04/01/2019

TMT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

POR 5 DIAS - Expediente 1-51-95553-2008 del 07/05/2008. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1277/1694. El día 22/01/2018 se resolvió y efectuó el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los partidos comprendidos dentro de la jurisdicción de la zona norte y oeste del gran Buenos Aires, las localidades de Junín, La Plata, San Nicolás y Mar del Plata sitas en la Provincia de Buenos Aires; Provincia de Neuquén; Provincia de Chubut; Provincia de Salta; Provincia de Santa Fe y Provincia de Santa Cruz.

A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Provincial que corresponda a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social, por el término de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en las sedes sociales de TMT Empresa de Servicios Eventuales SA. sita en Av. Federico Lacroze 2097 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/05/2018

Jose Luis Alvarez - Matrícula: 4170 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2019 N° 99733/18 v. 08/01/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar,
adaptado a todos tus dispositivos móviles.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso de esta ciudad- tel 4124-7070- notifica a CARLA ANDREA AYALA CODAZZI (Dni 36.616.005), por edictos que se publicaran por 5 días, que en el marco de la causa nro. 1379/2018 caratulada “Ameijeiras, Rodrigo y otros sobre infracción ley 24144” de la Secretaría nro. 17 de este tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018... Visto el resultado negativo de la notificación cursada al domicilio real de la sumariada (fs. 571 vta.) y el tiempo transcurrido sin que Carla Andrea Ayala Codazzi haya cumplido con la intimación dispuesta a fs. 567, hágase saber a la nombrada que deberá comparecer dentro de los cinco días ante este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y el 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíquese a la defensa electrónicamente, y a la sumariada al domicilio real y por edictos...Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria” Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 27/12/2018 N° 98618/18 v. 04/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, comunica por cinco días en autos “Bendita Sociedad S.A. s/ Concurso Preventivo”, Expediente número 25617/2018, que el 23-10-2018 se presentó el concurso preventivo de BENDITA SOCIEDAD S.A. (CUIT 30714971758) y con fecha 10-12-2018 se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el día 01-04-2019 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Ignacio Martín Basail, en el domicilio de la calle Uruguay 390 8° “A”, Capital Federal, teléfono 4371-2243. Informe General: 1-07-2019. Audiencia Informativa: 16-12-2019 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal. Vencimiento del Período de Exclusividad: 23/12/2019. Buenos Aires, de diciembre de 2018. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 26/12/2018 N° 97937/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 20/12/2018 se decretó la quiebra de Ecamsa S.R.L. (CUIT N° 30-71155628-8), en la que se designó síndico al ctdor. Claudio Luis Jacinto Barbería, con domicilio en Lavalle 1506 piso 1 Depto. 6, CABA, (tel. 3220-2071), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 24/06/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 22/08/2019 y el de la LCQ: 39 el 03/10/2019. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “Ecamsa S.R.L. s/quiebra” (Exp. N° 16726/2018). Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 02/01/2019 N° 99865/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Ariel Elías Felman, a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 5448/18 seguida en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018.

KARINA ZUCCONI Juez - PATRICIO IUZZOLINO

e. 26/12/2018 N° 98484/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 18/12/2018 se decretó la quiebra de Le Breton 5222 S.A. (CUIT N° 30-70994919-1), en la que se designó síndico al ctdor. Alejandro Javier Laserna, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1261 P. 3 dto. 51, CABA, (tel. 1541700878), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 29/05/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 29/07/2019 y el de la LCQ: 39 el 09/09/2019. Se intima a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Le Breton 5222 S.A. s/ quiebra" (Exp. N° 7266/2017). Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 02/01/2019 N° 100085/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43
SECRETARÍA NRO. 109

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 43, Secretaría Nro. 109, cita y emplaza por CINCO días, a contar desde la última publicación del presente, a FIDENZIO MEZA LUGO a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nro. 12092/2018 que se le sigue por el delito amenazas (art. 149 del C.P.), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018.- PABLO GARCIA DE LA TORRE Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 02/01/2019 N° 99861/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 12/12/2018 se decretó la quiebra de Security Professional Group S.R.L. (CUIT N° 30-71098316-6), en la que se designó síndico al ctdor. Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8° Departamento E, CABA, (tel. 4374-8006), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 5/6/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 6/8/2019 y el de la LCQ: 39 el 18/9/2019. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Security Professional Group S.R.L. s/ Quiebra" (Exp. N° 10727/2018). Buenos Aires, 26 de diciembre de 2018.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 28/12/2018 N° 99381/18 v. 07/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 13/12/2018 se decretó la quiebra de Hernán Mariano Solinz (D.N.I. 22.824.993), en la que se designó síndico al ctdor. Jonathan Brener, con domicilio en Corrientes 1820, Piso 10, Depto. "B" CABA, (tel. 4373-0009), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 12/6/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 13/8/2019 y el de la LCQ: 39 el 25/9/2019. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Solinz Hernán Mariano s/ Quiebra" (Exp. N° 11788/2016). Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018.
MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 02/01/2019 N° 99737/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a BRAND DEVELOPERS S.A. (C.U.I.T. N° 30-70946200-4), las personas físicas Jorge Arnaldo CABRERA, (DNI N° 13.991.032), Juan Ignacio CARBONERE (DNI N° 25.597.660), Diego Juan CARBONERE (DNI N° 20.404.437) y Nicolás MAUVEZIN (DNI N° 28.749.184), a cuyos efectos deberá publicarse edictos por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° FBB 308/2016 (7133), caratulada: "BRAND DEVELOPERS S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra BRAND DEVELOPERS S.A. (C.U.I.T. N° 30-70946200-4), y las personas físicas Jorge Arnaldo CABRERA, (DNI N° 13.991.032), Juan Ignacio CARBONERE (DNI N° 25.597.660), Diego Juan CARBONERE (DNI N° 20.404.437) y Nicolás MAUVEZIN (DNI N° 28.749.184), con relación al hecho indicado en el considerando 1° de la presente, y en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE a los nombrados y en orden al hecho mencionado (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, y 334 y 336 inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a BRAND DEVELOPERS S.A. (C.U.I.T. N° 30-70946200-4), las personas físicas Jorge Arnaldo CABRERA, (DNI N° 13.991.032), Juan Ignacio CARBONERE (DNI N° 25.597.660), Diego Juan CARBONERE (DNI N° 20.404.437) y Nicolás MAUVEZIN (DNI N° 28.749.184), mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. Fecho remítase la documentación remitida por la A.F.I.P.- D.G.I., mediante oficio, junto con una copia de este pronunciamiento, y oportunamente, archívese. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES. SECRETARIA". Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 02/01/2019 N° 99777/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Gabriel CORSO (D.N.I. N° 30.579.580) lo dispuesto con fecha 27/12/2018 en los autos N° CPE 981/2017 (201), caratulados: "MARINGA MADERAS S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018...2. En atención al tiempo transcurrido desde la publicación de los edictos dispuestos a fs. 248, punto 3 (confr. fs. 275), en función de lo dispuesto a fs. 248, punto 2, y encontrándose de turno la Defensoría Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico N° 1, designese a la Dra. Laura Graciela VOUILLOUD de FASSI, titular de la referida dependencia, para que asuma la defensa técnica de Sergio Gabriel CORSO, Natacha SILVESTRI, Gabriel CORSO, Juan Carlos CORSO, Sergio Sebastián CORSO y MARINGA MADERAS S.A. y tiénese por constituido el domicilio de aquéllos en la sede de la correspondiente defensoría. 3. En función de lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 218/220vta., a lo resuelto por este juzgado a fs. 224/229vta. y existiendo en autos el estado de sospecha al que se hace referencia por el art. 294 del C.P.P.N., cítese a Sergio Gabriel CORSO, Natacha SILVESTRI, Gabriel CORSO, Juan Carlos CORSO, Sergio CORSO y MARINGA

MADERAS S.A. a prestar declaración indagatoria, en las audiencias que se señalan para los días 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de marzo de 2019, respectivamente, a las 10:00 horas; ello con relación a los hechos consistentes en la supuesta apropiación indebida de las retenciones al Impuesto a las Ganancias practicadas por la firma MARINGA MADERAS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-69096624-3) en su calidad de agente de retención por los períodos mensuales agosto de 2016, septiembre de 2016 y enero de 2017 por las sumas de \$ 101.694,36, \$ 170.553,87 y \$ 194.688,20, respectivamente. Hágase saber a las personas físicas antes nombradas que deberán concurrir a las audiencias fijadas bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y, en consecuencia, ordenar sus inmediatas capturas (art. 288 y ccdtes. C.P.N.), en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber a MARINGA MADERAS S.A. que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 02/01/2019 Nº 99845/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 11.234/2017, caratulada "Carrasco Yul Roger Prudencio y otros s/Infracción Ley 25.891", se ha resuelto el día 20 de diciembre de 2018, notificar al Sr. Yul Roger Prudencio Carrasco (peruano, titular del Pasaporte peruano nro. 2769601, y D.N.I. peruano nro. 41133616), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de que se expida respecto de la existencia de bienes de su propiedad para dar a embargo. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 26/12/2018 Nº 98469/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº9, a cargo del Dr. Pablo Gabriel Cayssials, Secretaría Nº17 a cargo del Dr. Edgardo Tobías Acuña, sito en la calle Paraguay 923, 11º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "Ministerio De Desarrollo Social De La Nación C/ Organización Para La Promoción Del Desarrollo Social S/ Proceso De Conocimiento" (Expediente Número 39037/13), que tramitan por ante este juzgado, ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2017...Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...FALLO: I. Haciendo lugar a la demanda instaurada por el Estado Nacional –Ministerio de Desarrollo Social de la Nación contra la Asociación Civil Organización para la Promoción del Desarrollo Social, en los términos del considerando IV in fine. II. Con costas a la vencida (conf. Artículos 60 y 68 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). ...Notifíquese a la actora, quedando a su cargo la notificación de la presente por Edictos a la demandada...(FDO) Pablo G. Cayssials. Juez Federal". Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018.

Pablo G. Cayssials Juez - Pablo G. Cayssials Juez

e. 02/01/2019 Nº 100026/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/12/2018, se decretó la quiebra de "CINCO EDICIONES Y CONTENIDOS (CUIT 33-70755808-9) ", Expediente Nro. 7677/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1219, piso 5, oficina 24, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/2019. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio

dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 26/12/2018 N° 98468/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, plata baja, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "PAPELERA ANDINO SA S/ QUIEBRA (24549/2017), que por auto de fecha 18 de diciembre del 2018, se decretó la quiebra de PAPELERA ANDINO S.A., cuit 30-68895871-3, con domicilio en la calle Reconquista 533, piso 4, CABA, inscripta en la IGJ con fecha 1 de julio del 1996, bajo el Nro. 6064 del libro 119, tomo "A". Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores a que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones ministerio ley. El síndico designado es el contador Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gomez 4438, Capital Federal. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 5 de abril del 2019, en el horario de 9 a 17 horas. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 23/4/19. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 22/05/19 y 5/07/2019 respectivamente. Buenos Aires, 28 de diciembre del 2018. Fdo. Mariano Conde. Secretario.- ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 99901/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, piso 6°, C.A.B.A., comunica que en los autos "GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26601/2018), se declaró con fecha 28 de noviembre de 2018 la apertura del concurso preventivo de GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A., CUIT N° 30-71010255-0, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de mayo de 2007 bajo el N° 7525 del Libro 35 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Lima 1125, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado síndico al Estudio Contable CONTADORES LIDIA ROXANA MARTIN Y ASOCIADOS, con domicilio en Paraná 833 piso 4°, oficina "A", C.A.B.A. (TE: 4-804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/03/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 L.C.Q.); b) 08/05/2019 para presentar el informe individual (art. 35 L.C.Q.); c) 05/06/2019 fijada para el dictado de la resolución art. 36 L.C.Q.; d) 05/07/2019 para presentar el informe del art. 39 L.C.Q.; e) la Audiencia informativa tendrá lugar el 22/11/2019, a las 10.00 hs.; f) 29/11/2019 vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.- JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 26/12/2018 N° 96450/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4

SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo de Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7 a cargo de Hernán O. Torres, sito en Dgnal. R.S. Peña 1211 P. 1° CABA, hace saber que en autos "LODE S.A. s/QUIEBRA" (Expediente N° 41291/2006) se han regulado honorarios y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no mediare oposición dentro del plazo de 10 días (conf. lcq 218). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018 HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 100005/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nro. 8 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 1° de CABA, en autos caratulados "LA ASTURIANA S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 27276/2018) que el 10/12/18 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de LA ASTURIANA S.A.I.C., CUIT N° 30-50251588-4 con domicilio en la calle Arenales 2673, Piso 1°, CABA, señalando hasta el día 17/04/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo acaecida con fecha 07/11/2018 formulen al síndico Rodríguez Sergio Marcelino, con domicilio en Cañada de Gomez 4438, CABA, el pedido de verificación de sus créditos en el horario de 12 a 18 hs. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 03/06/2019 y 02/08/2019 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 05/02/2020 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario "El Derecho" y en el diario "Rio Negro". Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2018 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 02/01/2019 N° 97918/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 10 (Especial), a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. (CABA), en los autos caratulados "OIL M&S S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 26442/2018) comunica por cinco días que el día 14.12.2018, se declaró la apertura del concurso preventivo de OIL M&S S.A. (C.U.I.T. 30-70762056-7), siendo desinsaculado síndico el Estudio SEREBRINSKY - LIDERMAN CONTADORES PUBLICOS con domicilio en Maipú 374 Piso 10 (CABA). Se hace saber que V.S. ha diferido la fijación de los plazos previstos en el ordenamiento concursal (LCQ 32 y ccdtes) hasta tanto se resuelva la cuestión atinente a la representación legal de la concursada que se encuentra cuestionada vía incidental. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 28/12/2018 N° 98521/18 v. 07/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "SEMPERE S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°24525/2018, CUIT 30503175270), con fecha 18 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante JAVIER ANDRÉS TISEYRA con domicilio en la calle Arenales 2335, piso 4 "B" (tel: 1558523148), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/04/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 99700/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "ZAGRAN S.A S/CONCURSO PREVENTIVO" (28475/2018) con fecha 12.12.2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de ZAGRAN S.A (CUIT 30-71061222-2), designándose a la sindicatura "JULIO D. BELLO Y ASOCIADOS" con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3° "D" C.A.B.A., (tel: 4976-6765). Se comunica a los acreedores que hasta el día 15/03/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522

los días 6/05/2019 y 18/06/2019, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 11/12/2019 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 98920/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "CAPOCHA S.A. s/QUIEBRA", que con fecha 19.12.2018 se ha declarado en estado de quiebra a CAPOCHA S.A. (CUIT 30-71083122-6). El síndico designado es la ctdra. Maria Cecilia Mori, con domicilio en la calle Joaquin V. Gonzalez 3156 (Tel: 4501-8685) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de la síndico hasta el día 4.4.2019. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 27/12/2018 N° 98589/18 v. 04/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.12.18 en el Exp. Nro. 19005/2012 se decretó la quiebra de Triple Efe S.A. -CUIT 30-70883720-9- con domicilio en Blanco Encalada 4574, piso 11, CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 7805 del L° 25. Los acreedores podrán presentar al síndico Ulderico L. Laudren -con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1°, depto. "D", CABA y tel: 4878-6131-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27.03.19, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14.05.19 y 27.06.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 28.05.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 25.06.19 a las 11 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 27/12/2018 N° 98928/18 v. 04/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 20/12/18 se ha decretado la quiebra de Sergio Gustavo Rodriguez. (CUIT N° 20- 17848891-1), en la cual ha sido designado síndico el contador Anibal Daniel Osuna con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10.04.19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.05.19, y el general el día 11.07.19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Rodriguez Sergio Gustavo s/quiebra" (Expte. N° 3748/2018). Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018.- FDO. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 100042/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en la calle Av. Callao 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: "ASSETS SOLUTIONS S.A. C/ LOBO RAFAELA ESTER Y OTRO S/ EJECUTIVO" (EXPTE: 74617/1995), a fin de que dentro del décimo día hábil contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los herederos de Rafaela Ester Lobo (LC.:2.578.581), acreditando debidamente su carácter de herederos de la referida, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Buenos Aires, 13 de julio de 2018.-

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 02/01/2019 N° 50793/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "SVERDLIK, DORA CATALINA s/ QUIEBRA" Expte. N° 9644/2017, que con fecha 07 de diciembre de 2018, se decretó la quiebra de SVERDLIK DORA CATALINA CUIT 27-06360438-6, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 04 de abril de 2019 ante la sindicatura designada Contadora María Catalina Gassi con domicilio en la calle Defensa 898, piso 1 depto "1" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 15 de mayo de 2019 y el 27 de junio de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 26/12/2018 N° 98391/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T.de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días, que con fecha 17/12/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de Aufiero Diego Fernando con DNI N° 22.608.493 (CUIT 20-22608493-3), en el marco de los autos COM 29008/2018 - "AUFIERO, DIEGO FERNANDO s/CONCURSO PREVENTIVO", ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 21703/2018- CILBRAKE S.R.L. s/ Concurso Preventivo". La sindicatura designada ha sido el Estudio Roggiano y Asociados con domicilio en Suipacha 472 6° piso, depto. "612", C.A.B.A., lugar al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/03/2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 09.05.2019 y el general el 24.06.2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 27.02.2020 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.03.2020. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2018. AS FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 28/12/2018 N° 98899/18 v. 07/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días, que con fecha 17/12/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de Aufiero Mariano Oscar con DNI N° 23.522.267 (CUIT 20-23522267-2), en el marco de los autos “COM 29010/2018 - “AUFIERO, MARIANO OSCAR s/CONCURSO PREVENTIVO”, ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa “COM 21703/2018- CILBRAKE S.R.L. s/ Concurso Preventivo”. La sindicatura designada ha sido el Estudio Roggiano y Asociados con domicilio en Suipacha 472 6° piso, depto. “612”, C.A.B.A., lugar al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/03/2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 09.05.2019 y el general el 24.06.2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 27.02.2020 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.03.2020. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018. AS
FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 26/12/2018 N° 97538/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días y en las actuaciones COM 3814/2018-“EDOLAN S.A.I.C. s/ QUIEBRA” que con fecha 18/12/2018 ha sido decretada la quiebra de EDOLAN S.A.I.C. C.U.I.T. N° 33-53071194-9 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea qué la, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación Relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el Sr.Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, C.A.B.A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/04/2019. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 99478/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2018, en los autos caratulados: INSUMOS Y COMPLEMENTOS S.R.L. s/QUIEBRA (Expte N° 20449/2017) se resolvió decretar la quiebra de INSUMOS Y COMPLEMENTOS S.R.L. (CUIT 30-71093605-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 1 DE ABRIL DE 2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 17 DE MAYO DE 2019 y el 2 DE JULIO DE 2019 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MARTA ESTELA ACUÑA con domicilio en COMBATE DE LOS POZOS 129 1° PISO C (tel 4953-5312). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 100117/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTETICA SIMPLE S.A. decretada con fecha 18/12/2018 en el marco del expediente 25390/2017. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo –que data del 4/12/2017- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, Andrea Jessica González, con domicilio en Maipú 359 piso 6° “89”, hasta el día 26/4/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit de la fallida es 30-71009989-4. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 02/01/2019 N° 99507/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, con asiento en Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, hace saber que en los autos “OFFSET SUD S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 18977/2000, con fecha 19 de diciembre de 2018 se ha resuelto dar por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de Offset Sud S.A. de conformidad con lo dispuesto por la LCQ: 59. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2018.- FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 99002/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. 19, Sec. 38, sito M.T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por 10 días en autos “IVECO Argentina S.A c/ Tramaco S.A s/ Cancelación” (19336/2018) que se decretó la cancelación del pagaré librado por Tramaco S.A., suscripto por su Pte. J.A. Boeris el 29/05/18 por U\$S 150.000 con vto. el 28/07/2018 a favor de Iveco Argentina S.A. pagadero en CABA.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2018. Gerardo D. Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO IINTERINO

e. 20/12/2018 N° 89699/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, CABA, en los autos REYES, MARIA ALEJANDRA LE PIDE LA QUIEBRA VELCOFF, RICARDO ELIAS Expte. COM 1505/2018, cita a MARIA ALEJANDRA REYES CUIL 20-12601111-9, para que dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de resolver lo que pudiere corresponder al presente pedido de quiebra con las constancias de autos. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 02/01/2019 N° 89194/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días en los autos “TIMERFO S.R.L. s/ QUIEBRA” Expediente N° 16656/2018-CUIT 30-71227645-9 que el 10 de Diciembre de 2018 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 28 de Marzo de 2019 ante el Síndico Designado Contador Ernesto Jacobo Bermann con domicilio constituido en

Av. Córdoba 817 Piso 3º Oficina "6" (4315-2508) de la Capital Federal fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 16 de Mayo de 2019 y el referido por el art 39 de la ley citada para el 11 de Julio de 2019. Se intima a la fallida y a los terceros entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces Intimase al socio gerente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el patrimonio de la falente..Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 99886/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "FERESPAST S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 54231/1999) QUE CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE FERESPAST S.R.L. CUIT 30-61849301-2 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR MIGUEL ANGEL LOUSTAU CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN CALLE VIAMONTE 993, PISO 9 "A" CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 18 DE MARZO DE 2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 7 DE MAYO DE 2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 26 DE DICIEMBRE DE 2018.fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 27/12/2018 N° 98856/18 v. 04/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "SOJJO 18 S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 13870/2017) QUE CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SOJJO S.A. CUIT 30-71118231-0 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LUIS MOISIN CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. CORRIENTES 4560, PISO 11 "33" CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 18 DE MARZO DE 2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 7 DE MAYO DE 2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 27 DE DICIEMBRE DE 2018.fdo.MARIANA MACEDO ALBORNOZ.SECRETARIA MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 28/12/2018 N° 99384/18 v. 07/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N°23, Secretaría N°45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber que en los autos "CLUB ATLETICO ALL BOYS ASOCIACION CIVIL S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 90494/1998, con fecha 10/12/2018 se declaró cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018.

MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 02/01/2019 N° 96843/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "BRAILE MARGARITA ANGELA LUCRECIA S/ QUIEBRA (40910/2010), que por auto de fecha 6 de diciembre del 2018, se decretó la quiebra de Braille Margarita Angela Lucrecia, DNI 12.889.207, CUIT 27-12889207-4, con domicilio en la calle Córdoba 4320, de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia de Bs As.-

Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Leonardo Mazziotti, con domicilio en la calle Gral Manuel A. Rodríguez 1206, piso 1 "A", Capital. Los acreedores podrán concurrir ante el síndico a verificar sus créditos hasta el 18 de marzo del 2019, en el horario de 9 a 17 horas. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 3/4/19. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 6/05/19 y 17/06/2019 respectivamente. Buenos Aires, 27 de diciembre del 2018.

EDUARDO EMILIO MALDE Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 02/01/2019 N° 99480/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07.12.2018, en los autos caratulados "Pailos, Ramón Alberto s/Quiebra" (expte. N° 20260/2016), se decretó la quiebra de Ramón Alberto Pailos, C.U.I.T. 20-13270006-1, DNI 13.270.006, con domicilio en la calle Lavallol N° 2497, Piso 8°, Depto. "A" de esta ciudad, siendo desinsaculado como síndico el Contador Fernando Luis Koval, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577, Piso 2°, "5", tel. 5218-7894/95, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 18/03/2019 en el horario de 10 a 16 horas. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 06/05/2019 y 18/06/2019, respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tener la por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86:2° párrafo. Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2018.

EDUARDO EMILIO MALDE Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 02/01/2019 N° 99918/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GEA 8 S.A. s/QUIEBRA", NUMERO DE CAUSA 3969/2018. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el día 17 de diciembre de 2018, se decretó la quiebra de GEA 8 S.A. (CUIT: 30-71071384-3). Síndico:

Samora Alberto Hugo, domicilio: Uruguay 390, piso 4°, oficina A. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 29 de marzo de 2019. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: el día 16 de mayo de 2019 y 01 de julio de 2019. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Horacio Francisco Robledo. Juez. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2018.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 27/12/2018 N° 98926/18 v. 04/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 7, a cargo de la Dra. Myriam Marisa Cataldi, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Alejandra Ulian, en los autos caratulados "ORDOÑEZ LUCAS s/ ADOPCION" (EXPTE. N° 72663/2018) cita a la Sra. Belén Ayelén Pescader Canario a fin de que manifieste, dentro del décimo día de notificada, si presta consentimiento al pedido de adopción efectuado en los citados autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 18 de diciembre de 2018. Fdo. Silvia Ulian. Secretaria.

se debe publicar por 3 días en el boletín oficial MYRIAM M. CATALDI Juez - silvia ulian secretaria

e. 28/12/2018 N° 98392/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, piso 5° de esta ciudad, notifica, en el marco de las actuaciones "G.S s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 (expte. n° 29712/2017), a la Sra. Marcela Gómez y al Sr. Sebastián Davis, lo resuelto por este juzgado "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS:(...) y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Decretar la situación de adaptabilidad del niño S.G (...) Fdo. Mariana Julieta Fortuna Jueza Nacional en lo Civil". El presente debe publicarse por dos días. Se solicita la eximición de pago de arancel por ser una medida de oficio. Buenos Aires 26 de diciembre de 2018. MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 02/01/2019 N° 99866/18 v. 03/01/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 MORÓN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a GASTÓN AXEL AIVA, DNI 43.082.722, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2° piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 101800/2017 del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que "prima facie" constituiría el tipo penal previsto y reprimido en los artículos 183 y 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su detención y captura en caso de no hacerlo - artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Bárbara Moramarco Terrarossa, Secretaria. JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 27/12/2018 N° 98925/18 v. 04/01/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Jahir Alejandro Gómez, sin sobrenombres, de estado civil soltero, de nacionalidad peruano, nacido en la ciudad de Lima, Perú, el día 17 de febrero de 1.993, Titular del D.N.I. peruano N° 48.295.875, con último

domicilio en la calle Di Tella N° 1.588 de la ciudad de Avellaneda, hijo de Katherin Ursula Chozas Rodríguez y de Alejandro Gabriel Gómez Coronel, en la causa FLP 52008552/2013 caratulada: "Actuaciones Instruidas por Inf. Ley 12.331".

Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2018.

Juan Pablo Auge Juez Juez Federal

e. 02/01/2019 N° 99404/18 v. 08/01/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa FLP 4956/2017 IMPUTADO: ESQUIVEL, FRANCISCO CLAUDIO S/ AMENAZAS del registro de la Secretaría N° 3 de la Dra. Natalia Soledad Wanusse, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Francisco Claudio Esquivel—titular del DNI N° 25.424.688, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 26/07/1976-, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribiéndole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "///mas de Zamora, 10 de diciembre de 2018.- Atento al estado de actuaciones y toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Francisco Claudio Esquivel, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello [...]. Notifíquese. Fdo. Federico Hernán Villena. Juez Federal; Natalia Soledad Wanusse, Secretaria Federal". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-

FEDERICO HERNÁN VILLENA JUEZ FEDERAL

FEDERICO HERNÁN VILLENA JUEZ FEDERAL

e. 27/12/2018 N° 98966/18 v. 04/01/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/10/2018	SALAZAR RAUL JACINTO	80227/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/12/2018	PARROTTA ANALIA NATALIA	93980/18

e. 02/01/2019 N° 4321 v. 04/01/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32****EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 16, subrogantemente a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVÓ; Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día 12 de Marzo de 2019 a las 10:45 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Se encuentran ocupados por Solflix S.A. en calidad de inquilinos de la demandada GUBA S.A. desde Mayo de 2015, según manifestaciones del Sr. Cesar Gabriel PARIS, gerente de operaciones de la firma Solflix S.A. Los lotes poseen cerco de rejas dentro se encuentra una edificación en 2 plantas con frente vidriado utilizado como oficinas administrativas la cual consta de: recepción, hall; oficinas varias, cochera cubierta, toilette, baño de damas y de caballeros, sala de capacitación, cocina y cuarto tecnológico. Planta Alta: oficinas, toilette. Seguidamente se encuentra una bodega o galpón de aprox. unos 1000 metros techados con entradas para camiones y consta de: oficina, entepiso, baño y vestuario. En los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, utilizada también como depósito. Tanto la parte de oficinas como la del Galpón se encuentran en muy buen estado de uso y conservación, mientras que la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. **CONDICIONES DE VENTA:** BASE: U\$S 1.100.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aún cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. No es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. **EXHIBICIÓN:** 06, 07 y 08 de Marzo de 2018 de 15 a 17 hs. Consultas al martillero al teléfono 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el "BOLETÍN OFICIAL", SIN PREVIO PAGO, de conformidad con lo establecido en la L.C, los que serán abonados con el producido de la subasta oportunamente. Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2018. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 02/01/2019 N° 99885/18 v. 08/01/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, piso 3°, C.A.B.A. comunica por 2 días que en los autos “SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA ENRIQUE OCHOA 26 CABA” Expte. N° 100344/2002/71, la martillera Paula Gourdy Allende, CUIT 27-12076632-0, rematará el 19/02/19, 12hs, en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del inmueble de propiedad de la fallida (CUIT 30-54587609-0), sito en la calle Enrique Ochoa N° 26 CABA. Nom. Catastral: Circ 2, Sec. 32, Mz. 5A, Parc. 18, Mat. 2-2222. Según constatación en el terreno luce una casa en estado de total de abandono, totalmente deteriorada, faltando revoques puertas y ventanas, con humedad en todos lados. Entrada con plantas, pasto crecido y árbol. DESOCUPADO – AD-CORPUS. Sup. tot. aprox. 98m2., BASE U\$S60.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, Arancel 0.25% (CSJN). El precio de venta será al contado y mejor postor. La seña y saldo de precio deberá efectuarse en “dólar billete”. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta en el Banco Ciudad, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión de boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11hs. de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de sobres el día anterior a la subasta a las 12hs., en presencia del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verifictoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dichas fechas y la posesión del adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC con el alcance que fija el art. 244 de la ley fijada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del 10º día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, etc. EXHIBICIÓN: días 11 y 12 de febrero 2019 de 9 a 12hs. y el 13 de febrero de 14 a 17hs. En Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018.fdo.Mariana Macedo Albornoz. Secretaria. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 02/01/2019 N° 99900/18 v. 03/01/2019

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

AHORA PATRIA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 9945/2018 caratulado "AHORA PATRIA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y a los partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica del inicio de trámite y de la denominación "AHORA PATRIA" adoptado por la agrupación de autos con fecha 6 de diciembre de 2018.- Fdo Dra. Maria Romilda Servini Juez Federal Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.

En Capital Federal a los 27 días del mes de diciembre del año 2018.

María Romilda Servini Juez Federal

Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 02/01/2019 Nº 99911/18 v. 04/01/2019

FUERZA FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco de Expte. CNE 8895/2018 caratulado "FUERZA FEDERAL s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y a los partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica del inicio de trámite y de la denominación "FUERZA FEDERAL" adoptado por la agrupación de autos con fecha 5 de noviembre de 2018.- Fdo. Dra. María Romilda Servini-Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí- Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 26 días del mes de diciembre del año 2018.

Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.

e. 28/12/2018 Nº 99506/18 v. 03/01/2019

PARTIDO LABORISTA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco de Expte. CNE 9222/2018 caratulado "PARTIDO LABORISTA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y a los partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica del inicio de trámite y de la denominación "PARTIDO LABORISTA" adoptado por la agrupación de autos con fecha 15 de noviembre de 2018.- Fdo. Dra. María Romilda Servini-Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí- Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 26 días del mes de diciembre del año 2018.

Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.

e. 28/12/2018 Nº 99505/18 v. 03/01/2019

PARTIDO POPULAR

Edicto artículo 14 Ley 23.298

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal Nº 1, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos

23.298, que la agrupación política autodenominada Partido Popular, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de Cambio de nombre por el de INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR, que adoptó en fecha 05 de Diciembre de 2018 (expte. N° 1289/2018).

En San Miguel de Tucumán, a veintiocho días del mes de Diciembre del año 2018. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral de Tucumán

e. 02/01/2019 N° 99883/18 v. 04/01/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina